

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2012.

(14)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de octubre de dos mil doce, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^º HERNÁNDEZ PÉREZ; D^º M^º del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^º M^º Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^º M^º Paloma RIVERO ORTEGA; D^º María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^º Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^º Vanesa M^º GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^º Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^º M^º Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^º M^º Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^º Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^º M^º Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia hace uso de la palabra:

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Antes de iniciar el Pleno, una pequeña observación. Sé que todos Vds. lo conocen, pero hagan el favor de no probar el agua salada; es una cortesía de la empresa que la ha estado promocionando en Naturpal; es agua de mar y ha tenido la gentileza de dejárnosla y de insistir que lo repartiésemos entre los miembros de este Pleno y, por lo tanto, la hemos dejado ahí. Les aconsejo que beban el agua dulce. Y también les debo informar, y esto en un tono más serio, me acaba de comunicar el Director General de Protección Civil, de la Junta de Castilla y León, el Sr. Fernando Salguero, que reunida en jornada de hoy, la Comisión de Valoración de Protección Ciudadana de Castilla y León, han acordado conceder la mención honorífica a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Palencia, con motivo de toda su actividad, fundamentalmente, con la de Gaspar Arroyo, la actividad que allí hicieron, y la misma se entregará en un acto solemne, con autoridades de toda la Comunidad de Castilla y León, el martes 6 de noviembre, en el Teatro Principal de Palencia, a las 11 horas 30 minutos de la mañana. Quiero que conste públicamente la felicitación a todos los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, por su magnífico trabajo, de parte de todos los miembros de este Pleno.



- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de septiembre de 2012.

HACIENDA.-

- 2.- Dar cuenta del expediente de modificación de crédito núms. 20, del presupuesto municipal del ejercicio 2012.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ▼ nº 20/2012, aprobada por Decreto nº 7.382, de 27 de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

- 3.- Clasificación de ofertas en el expediente de contratación para el suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia.

Sale del Salón de Plenos la Sra. Concejala D^a Paloma Rivero Ortega (PP).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 11 de octubre de 2012.

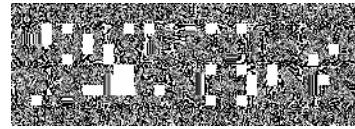
La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Rechazar las proposiciones presentadas por las siguientes empresas por los motivos que se indican:

- Plica nº 2, correspondiente a ELECINOR INFRAESTRUCTURAS, SA, por no presentar la tabla de verificaciones donde se comprueba el cumplimiento de las exigencias técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones Técnicas que sirve de base al procedimiento: Para la sustitución de los faroles tipo Villa actuales oferta un módulo LED que se incorpora directamente a las carcassas actuales de farolas tipo Villa y Fernandina de la Ciudad y ello implica que la instalación de luminaria deja de estar homologada.

La motivación del rechazo de esta proposición se lleva a cabo de conformidad con la propuesta efectuada al efecto por la Mesa de Contratación, en la reunión



celebrada el 20 de septiembre de 2012, para estudiar las alegaciones presentadas al efecto por la empresa Elecnor S.A.

- Plica nº 4, correspondiente a SICE, SA, por plantear en su oferta una serie de condiciones que contravienen claramente lo establecido en los Pliegos que sirven de base a esta contratación, proponiendo que sea este Ayuntamiento quien siga sufragando las facturas eléctricas y que se les descuente de la facturación mensual del contrato, facturar al Ayuntamiento los consumos existentes en el cuadro no relacionado directamente con el alumbrado, como riegos, contenedores y alumbrado ornamental y recalificar anualmente las clases de alumbrado de cada calle, de modo que puedan ser modificados los niveles de iluminación indicados en el Pliego.

2.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	DESCUENTO ECONÓMICO	AUMENTO LUMINARIAS LED	CONTROL DE LUMINARIAS	TOTAL GLOBAL
3. CLECE, SA	22.50	30.00	25.00	15.00	92.50
5. UTE FERROSER- FERROVIAL	21.50	30.00	25.00	15.00	91.50
1. UTE IMESAPI-INCOSA	27.00	30.00	10.00	0.48	67.48

3.- Dar traslado del presente acuerdo a los licitadores rechazados y al licitador primer clasificado, requiriendo a este último para que en el plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación (De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas):

- Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del R.G.C.A.P. de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del R.G.C.A.P., se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.
- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.



- Declaración de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al art. 53.2 de la LCSP.
- Resguardo de garantía definitiva (19.400 €) y, en su caso, de la garantía complementaria exigidas en el artículo 4 del Pliego Administrativo.

ORGANIZACIÓN.-

4.- Designación de D. Santiago Vázquez González como representante de la Corporación municipal ante el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental.

Se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala D^a Paloma Rivero Ortega (PP).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de 5 de octubre de 2012.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose quince votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) e IUCL (1), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PSOE (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

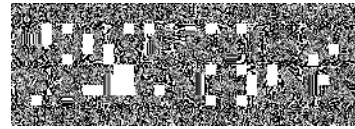
Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 24 de junio de 2011, se nombraron los representantes municipales en el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental, entre ellos, D. Isidoro Fernández Navas (PP) quien ha expresado el deseo de ser sustituido en esa responsabilidad.

Por ello, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda designar a D. Santiago Vázquez González, Concejal de este Ayuntamiento, Delegado del Servicio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Limpieza Urbana y Recogida de Residuos, como representante de la Corporación Municipal ante el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental, en sustitución de D. Isidoro Fernández Navas, quedando la representación municipal en el referido Consorcio establecida del siguiente modo:

- D. Alfonso Polanco Rebolleda, Alcalde de este Ayuntamiento y Vicepresidente del Consorcio (PP)
- D. Santiago Vázquez González (PP)
- D^a Yolanda Gómez Garzón (PSOE)

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

5.- Adaptación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local, por el ejercicio de sus cargos, a lo dispuesto en el RD Ley

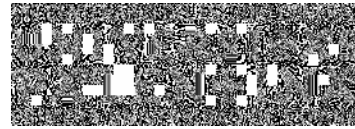


20/2012, de 13 de julio, por el que se suprime la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 15 de octubre de 2012.

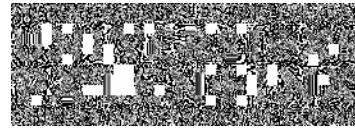
Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Primero, especificar que si se hubiese traído a Pleno la decisión sobre los funcionarios, el posicionamiento de este grupo habría sido el mismo que el que voy a expresar ahora. Lo primero expresarnos, como grupo municipal, en contra de los recortes que se están llevando en todo el Estado, las dinámicas que se están siguiendo de eliminar, en este caso, la paga extraordinaria a los funcionarios. Nosotros estábamos en contra de esa eliminación de la paga extra de los funcionarios, como estuvimos en contra, en su momento, de que se redujera el 5%. Creo que el Ayuntamiento tendría que haber estudiado alguna alternativa como algunos ayuntamientos están haciendo para poder paliar esa medida que va a afectar gravemente no solo a los funcionarios, en este caso, sino también estamos viendo como al final lo que pasa en el sector público acaba siendo referencia para lo que ocurre en el sector privado, y leíamos la propuesta del plan de industrialización de la Fasa, donde proponía también la eliminación de las pagas extras, con lo cual, al final, el sector público, que en tiempo se supone que era la bandera que permitía ir avanzando en derechos sociales y laborales, al final, está retrocediendo y por ello también está retrocediendo el sector privado. Por otro lado, sí especificar que entiendo que es coherente con el planteamiento que el Partido Popular tiene, que entiendo que la medida está tomada por un gobierno del Partido Popular, cuya propuesta era que se eliminara la paga extraordinaria de los funcionarios. No entiendo si esa propuesta es querida o no es querida, porque al final parece que estamos haciendo cosas que no queremos, con lo cual, desde nuestro punto de vista, eso no es la política. Dicen no hay alternativa a hacer eso. Si no hay alternativa, entonces la política muere, porque si no se puede elegir entre opciones distintas, al final no tiene sentido elegir. Luego, por otro lado, un planteamiento que ya hemos comentado antes en la Junta de Gobierno, una crítica en cuanto a las formas, estuvimos preguntando en la Comisión de Personal, en alguna Junta de Gobierno anterior, sobre cuál iba a ser la propuesta, de qué forma se iba a realizar; la convocatoria de la Comisión de Personal se hace de forma extraordinaria, lo cual habría que revisar, pero casi tenemos más convocatorias extraordinarias que ordinarias en el caso de la Concejala de Personal; creo que eso es cuanto menos cuestionable; se convoca un jueves a mediodía, para un lunes a primera hora de la mañana, sin tiempo para examinar más que aquellos expedientes que se nos envía, lo cual nos parece que queda un poco cojo. Creemos que estos temas que son temas delicados es importante que se hablen en Junta de Portavoces para que puedan ser, en cualquier caso, consensuados con el resto de grupos políticos y no plantear una propuesta ya cerrada para que podamos asumirla o no asumirla y, encima, enmarcar dos puntos que, desde nuestro punto de vista, son distintos.



Una cosa es lo que obliga la Ley, la normativa, y otra cosa es aprovechar que la Ley pasa por allí para aplicar eso de forma extensiva al resto de Concejales. Esos dos puntos no quedan reflejados, el de la eliminación de la paga extraordinaria para los Concejales que tienen dedicación exclusiva es uno, y el otro es la disminución del 7%, desde febrero de 2012, hasta enero de 2013, entiendo. Y entiendo que, también por lo que hemos preguntado en el Servicio de Personal, al final, esa devolución se va a hacer proporcional a los meses que va a afectar, porque si no el planteamiento del grupo municipal, donde hay una serie de asistencias que ya no se están cobrando, tendría que devolver dinero. Entonces, como el dinero ni siquiera es mío porque en nuestro caso lo cedemos al grupo municipal, sería incluso un planteamiento un poco extraño de poder llevar a término. Sí que entendíamos que ese planteamiento se iba, por lo menos, a aplicar en la misma medida de los meses que está afectando. Nosotros entendemos que la casuística de los Concejales que tienen dedicación exclusiva es la misma para los cuatro o para los tres y el Alcalde, y la casuística para el resto de Concejales es muy diversa; hay Concejales que no tienen trabajo; hay Concejales que tenemos trabajo a media jornada; hay diversas casuísticas. Sí entiendo que ahí se tenía que haber tenido en cuenta eso, no sé de qué forma y en qué planteamiento se podría hacer. Sí que entiendo que en algunos casos y con arreglo a determinada normativa y, desde hace mucho tiempo, se plantea también en relación con los grupos pequeños, porque somos los grupos, en el caso de las Comisiones Informativas, que antes agotamos todo ese plazo. Luego, el tema de no aplicar a todos por igual, también va en torno a la normativa. La normativa especificaba que aquellos que ganaran menos de 961 €, quedaban exentos de la aplicación de esta normativa, de la eliminación de la paga extraordinaria.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: La verdad es que no quería reiterar argumentos que se han puesto ya sobre la mesa hoy por la mañana, en la Junta de Gobierno, y que incluso el propio grupo de gobierno ha aceptado en los temas relacionados con la forma; parece que una cuestión de esta entidad, con la que estamos de acuerdo, porque obviamente, otra cosa son las formas, pero es de obligado cumplimiento y ojalá se hubieran tomado otras medidas, o no se hubieran tomado, todo lo que hemos estado hablando y planteando hoy en la Junta de Gobierno, y como no hay un afán de duplicar los argumentos, sí decir que, en estas cosas, conviene que nos reunamos, que haya un debate en la Junta de Portavoces, que no se lleven los temas porque se ha tardado y se nos ha dicho por la responsable del área que es porque se había estado estudiando a fondo. Se ha estudiado a fondo, pero en la parte final han corrido tanto que prácticamente no nos ha dado tiempo a conocer el tema en profundidad, y sí que hubiera sido conveniente que lo hubiéramos conocido en profundidad en aras a una mayor implicación y en aras a buscar alternativas porque aquí se ha aplicado esta propuesta. Nosotros vamos a votar a favor, dicho sea de paso, pero en otros Ayuntamientos se han aplicado otras propuestas. Y quiero manifestar, que en este Ayuntamiento, desde hace muchos años, porque es un Ayuntamiento que ha tenido como norma la austeridad en el ámbito de las retribuciones y que, desde ese punto de vista, es lo que aquí se ha ponderado, el servicio público, y que los concejales y las concejalas estamos para trabajar y no para obtener unas ganancias o unos lucros o unas remuneraciones excesivas. Nada más.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Solo tres consideraciones y doy la palabra a la Concejal de Personal, que es la que ha estado realizando este tipo de trabajos. Lo que motiva este punto del orden del día es quienes debemos dar ejemplo, creo que tan sencillo como eso tiene que ser, si hay personas que lo están pasando mal y que tienen dificultades o que están recibiendo una serie de cuestiones que les retribuyen menos, nosotros tenemos que ser, igual que los empleados públicos, los primeros que suframos con ellos los rigores de la crisis que estamos viviendo, por lo tanto, es ser y dar ejemplo. Lo segundo, creo que nuestra obligación fundamental es la máxima transparencia, pero no debemos confundir esa máxima transparencia, que debemos ejercer o como muy bien ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, que seamos un Ayuntamiento austero, el hacer política siempre con estos mismos argumentos o con los temas económicos que es lo que en estos momentos la sociedad más valora o más ve o más mira de puntillas. Por supuesto, que vamos a ser quienes demos ejemplo, vamos a ser absolutamente transparentes, pero lo que por supuesto no queremos es hacer política, ni demagogia y no favorecer este tipo de información a los ciudadanos que hacen, en vez de tranquilizarles, que les pongamos todavía más nerviosos, porque puedan sospechar que hay cuestiones extrañas en este Ayuntamiento, ni en ninguna de la clase política. Por lo tanto, debíamos, y no tenía ninguna intención de hacer ninguna intervención, porque lo que tenía que haberse hecho se ha aprobado y no haber ningún comentario más; por supuesto, todos somos libres y vamos a opinar. Pero también la sugerencia, en este caso, que han hecho, creo que lo debemos hablar, máxima transparencia para el ciudadano, pero ningún comentario y no favorecer que existan comentarios, ni en medios de comunicación, ni en ningún otro sitio que puedan enturbiar la situación que estamos viendo. Y, por último, para el Sr. D. Juan, sí que quería decir que nuestra forma de ver la política es que nosotros somos responsables de nuestras tomas de decisiones, porque ha estado diciendo que la política, que hay que tomar decisiones y que tenemos que tomarlas, pero es que nuestra forma de verlas, que nosotros somos responsables de las tomas de decisiones y no por no tener posibilidad o por tener que hacer política, desde luego no vamos a tomar decisiones de las que luego no nos podamos hacer responsables; y esa es nuestra forma de ver, nuestra forma de hacer y por eso es por lo que en algunas situaciones hay que hacer cosas o no hay que hacer cosas. Tiene la palabra la Concejal de Personal.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: No quiero añadir nada, ni matizar nada de lo que ha dicho el Alcalde, porque creo que está bien claro. Simplemente me sorprenden dos cosas. De Izquierda Unida, por un lado, la reflexión que ha hecho sobre las convocatorias de las Comisiones de Personal. Sí que es cierto que, en este caso, ha sido extraordinaria, ellos saben que ha sido porque el viernes, que es cuando son las Comisiones de Personal era fiesta, pero me sorprende porque siempre que el representante de Izquierda Unida ha pedido que se cambiara una Comisión o teníamos que cambiarla, hemos intentado adaptarnos, en la medida de lo posible, a su jornada. Eso no se comenta aquí, porque no nos interesa. Quisiera decir que me sorprende que precisamente sea Izquierda Unida la que ponga de manifiesto esta falta de solidaridad con respecto a todos aquellos que se encuentran en el paro, los empleados públicos de toda España que van a ver mermadas sus retribuciones en este año. Y, por último, quisiera decir que las retribuciones que ahora, junto con las que ya este equipo de gobierno ahorró a principios de año, de 60.000 € anuales en sueldos del equipo de gobierno, no va a pasar como pasa con las retribuciones de empleados



públicos a unas cantidades que van a estar retenidas y que los empleados públicos van a percibir dentro de dos años en un fondo de pensiones o en lo que así se establezca. Lo que ahora los miembros de la Corporación van a ver minorado, va a pasar a las arcas municipales y, por lo tanto, creo que esto va a ser bueno para el Ayuntamiento y que no hace falta debatir más el tema porque me adhiero a lo que ha dicho mi Alcalde y no hay que hacer ninguna reflexión más.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Entiendo la política como la búsqueda del bien común y como seguir las convicciones que uno tiene y no como tomar decisiones en contra de las convicciones que uno tiene. No me considero clase política. Me considero clase trabajadora con un compromiso político, con la dificultad de que tengo un trabajo y que ese trabajo en un grupo municipal con un solo concejal, genera una serie de dificultades. Si se atienden esas dificultades, bien, si se intentan poner trabas, no pasa nada, pero no entiendo qué tiene que ver eso con lo que estamos planteando ahora mismo. Lo que intento decir es que la política que está siguiendo el Partido Popular, porque no olvidemos que todas estas decisiones están siendo tomadas por el Partido Popular, y me da igual si son voluntarias o involuntarias, porque son decisiones que se están tomando y he empezado diciendo que si a los funcionarios se planteara en este Pleno, también estaría en contra, estaría en contra de que esa decisión se tomara. Lo que decía es que en coherencia con sus convicciones y con sus planteamientos de que los funcionarios tienen que perder la paga extra, entendía que aquellos que tenían dedicación exclusiva, entre los cuales podía incluirse medio Concejal del Partido Socialista y medio de Izquierda Unida, porque así lo decidieron Vds. en el Pleno de organización, y también supone un ahorro para las arcas de este Ayuntamiento el hecho que no nos hayamos acogido, entiendo que eso funcione así. Lo que no entiendo es que no entendamos que lo que nosotros planteamos es que hay alternativas a lo que se está haciendo, que estas medidas que se están tomando están perjudicando a un montón de gente y, al final, estamos viendo que no hay salida; entonces tenemos que buscar otras alternativas que puedan sacarnos de esta. Si no lo entienden, no sé de qué ahorro nos habla exactamente, habla de 60.000 € que me sale el Coordinador de Cultura, que son exactamente esos 60.000 €, si quiere metemos aquí otro tipo de planteamientos. Pero entiendo que no, a mí esto me sirve para decir que hay motivos para que haya una huelga general en España y para que se cambien las políticas que se están llevando. Ese es el planteamiento que tiene Izquierda Unida ¿Puedo estar equivocado? Puedo estar equivocado, pero esas son nuestras ideas, esa es nuestra ideología y eso es lo que nosotros defendemos.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Simplemente recordarle que Vd. no es el único que tiene un trabajo, yo, de lo que controlo en las filas que tiene delante y a su derecha, hay muchos trabajadores aquí que comparten su labor de Corporación, con su trabajo y el esfuerzo que ello conlleva, y, por lo tanto, todos nos encontramos en la misma situación, y que estamos aquí representando a los ciudadanos y no pensando en nuestro trabajo. Finalmente quiero recordarle que fue Vd. en una Junta de Gobierno del mes de octubre el que, de alguna manera, increpó y recordó que en el mes de julio se había hecho la propuesta de reducción del 7% ya que estábamos esperando y, por lo tanto, como Vd. tuvo prisa, nosotros lo hemos recibido creo que adecuadamente.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Suprimir, para el año 2012, la decimocuarta paga del Sr. Alcalde y los demás miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial, según cuantía aprobada en las sesiones plenarias extraordinarias, de 24 de junio y 30 de diciembre de 2011, que se indica a continuación:

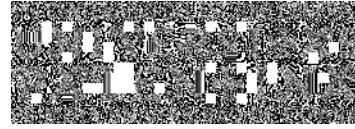
Corporativos

	Íntegro decimocuarta paga
Alcalde-Presidente	3.154,41 €
Concejales con dedicación exclusiva	3.066,60 €
Concejales con dedicación parcial (50%)	1.533,30 €

- 2º.- Igualmente, ya que la medida establecida en el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, que suprime la paga extraordinaria de los empleados públicos, supone directamente una reducción del 7 % de sus retribuciones, esta misma reducción se practicará en la cuantía de las indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados, aplicándose las nuevas cuantías para las asistencias que se devenguen durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, en los términos que quedan reflejados a continuación.

	Pleno	Junta de Gobierno Local	Comisión Informativa	Comisión Informativa Presidente
Portavoz	510,16 €	112,17 €	42,92 €	125,83 €
Delegado de Área	491,64 €	102,41 €	78,03 €	125,83 €
Delegado de Servicio	491,64 €	102,41 €	78,03 €	125,83 €
Concejal	374,57 €	66,34 €	42,92 €	125,83 €

- 3º.- Al objeto de que la minoración de percepciones durante el ejercicio 2012 represente un 7 % para la totalidad de los corporativos, se aplicará una deducción del 7 % sobre las indemnizaciones ya percibidas en el año 2012 (de febrero a octubre, ambos inclusive).
- 4º.- Publicar el presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.



6.- Adaptación a lo dispuesto en el RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, del Acuerdo para el personal funcionario y Convenio para el personal laboral, sobre reducción de crédito y permisos sindicales.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 15 de octubre de 2012.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

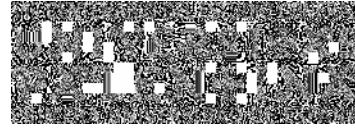
PRIMERO.- Adaptar la regulación aplicable en materia de derechos y garantías sindicales, en el ámbito del Ayuntamiento de Palencia, a las previsiones normativas de carácter básico contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suspendiendo y modificando determinados artículos del Acuerdo del personal funcionario y Convenio del personal laboral, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Suspender determinadas previsiones sobre el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional y derecho de reunión, señaladas en el Acuerdo para el personal funcionario. Con efectos 1 de octubre se suspende la vigencia de determinadas previsiones establecidas en el capítulo XII del Acuerdo para el personal funcionario, modificándose su cumplimiento, desde esa misma fecha, en los términos que se recogen en el Anexo al presente acuerdo. Concretamente quedan suspendidas las previsiones contenidas en los siguientes artículos:

- Artículo 78.1.d) sobre crédito de los representantes de la Junta de Personal
- Artículo 81.2) sobre crédito del delegado sindical
- Artículo 81.3) sobre acumulación de crédito horario
- Artículo 81.4) sobre cesión de horas.

TERCERO.- Suspender determinadas previsiones sobre el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional y derecho de reunión, señaladas en el Convenio para el personal laboral. Con efectos 1 de octubre se suspende la vigencia de determinadas previsiones establecidas en el capítulo XII del Convenio para el personal laboral, modificándose su cumplimiento, desde esa misma fecha, en los términos que se recogen en el Anexo al presente acuerdo. Concretamente quedan suspendidas las previsiones contenidas en los siguientes artículos:

- Artículo 72.1.d) sobre crédito de los representantes del Comité de Empresa.



- Artículo 75.2) sobre crédito del delegado sindical.
- Artículo 75.3) sobre acumulación de crédito horario.
- Artículo 75.4) sobre cesión de horas.

CUARTO.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, con efectos 1 de octubre de 2012 quedan suspendidas y sin efecto todas las referencias en el Acuerdo para el personal funcionario y Convenio para el personal laboral que exceden o no se adecuen al contenido del presente acuerdo.

ANEXO

1.- Crédito sindical.

A partir del 1 de octubre de 2012, los representantes sindicales del Ayuntamiento de Palencia, dispondrán de los siguientes créditos horarios. • Los miembros de la Junta de Personal, como representantes de los funcionarios, dispondrán en el ejercicio de su función representativa de un crédito de 30 horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como trabajo efectivo. • Los miembros del Comité de Empresa, como representantes de los trabajadores, dispondrán en el ejercicio de su función representativa de un crédito de 20 horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como trabajo efectivo. El delegado de cada sección sindical (constituida de acuerdo a lo estipulado en el artº 10.2. de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto de Libertad Sindical), dispondrá de un crédito de 35 horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como trabajo efectivo. Los Delegados de Prevención, en cuanto al crédito horario estarán a lo dispuesto en la legislación específica.

2.- Acumulación. La sección sindical que lo estime conveniente podrá acumular el crédito horario de sus representantes en la Junta de Personal, Comité de Empresa y Delegado Sindical en una bolsa única. La cesión de horas que la misma implica se realizará de forma nominal en modelo normalizado que será remitido al Servicio de Personal. El máximo de horas que cada representante podrá ceder a la bolsa será:

Si tiene la condición de representante de la Junta de Personal, hasta 27 horas mensuales.

Si tiene la condición de representante de Comité de Empresa, hasta 18 horas mensuales.

Si tiene la condición de delegado sindical hasta 35 horas mensuales.

3.- Cesión.

La sección sindical que lo estime conveniente podrá ceder hasta un máximo del diez por ciento de su total de horas sindicales a un empleado municipal que no sea representante sindical en función de los siguientes supuestos:

- En el caso de haber configurada bolsa anual: el sindicato podrá ceder de la bolsa anual de horas un máximo del diez por ciento de éstas de forma nominal y cuantificada a un sólo empleado municipal de su elección. En el supuesto de no haber configurado bolsa anual de horas: cada representante del Sindicato correspondiente, podrá ceder individualmente un máximo del diez por ciento de su crédito sindical



mensual, de forma nominal y cuantificada a un sólo empleado municipal designado por el Sindicato.

En ambos supuestos, la cesión tendrá un carácter anual. En cualquier caso, solamente podrá haber una única asignación de crédito horario bajo esta modalidad por cada Sindicato. En caso de revocación del crédito horario cedido bajo cualquiera de las dos modalidades, la Sección sindical deberá comunicar por escrito al Servicio de Personal el hecho y la fecha de efectos.

4.- Consumo de crédito horario.

El tiempo empleado en reuniones convocadas por el Ayuntamiento no será descontado del crédito horario y tendrá la consideración de trabajo efectivo. A estas reuniones podrán asistir un máximo de dos asesores por cada Sección sindical, recogiendo en el acta de la reunión tal condición y teniendo la consideración de trabajo efectivo. El acta deberá recoger la hora de comienzo y finalización de la reunión, considerándose como tiempo de trabajo efectivo el propio de la reunión, al que se adicionará una hora con la misma consideración para computar los tiempos de desplazamiento al puesto de trabajo. En el caso de que cualquier asistente, utilice más tiempo del hasta aquí expresado, consumirán crédito horario de la sección sindical a la que asesoran o representan, siempre que esta tenga configurada bolsa anual de horas. De no darse esta condición, en el caso de los asesores, el Sindicato deberá indicar la cuantía y el representante sindical que individualmente cede horas al asesor. En cualquier caso deberá comunicarse el permiso correspondiente con cargo al crédito horario pertinente.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

7.- Instrucción de expediente para la concesión de recompensa honorífica al Casino de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 2 de octubre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89.6 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, por D^a M^a del Carmen Fernández Caballero, Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, se ha presentado por escrito, antes de iniciarse la deliberación del asunto, una enmienda al dictamen aprobado el 2 de octubre de 2012, en la que se propone su modificación, en el sentido de que la categoría de la Medalla a conceder al Casino de Palencia, en su caso, sea la de Oro, por entender que los méritos del Casino después de transcurrir 150 años después de su fundación, son susceptibles de ser recompensados con la Medalla de la Ciudad en la máxima categoría. Por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la enmienda, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), quedando aprobada la misma.



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^ª M^ª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Efectivamente, con motivo del 150 aniversario del Casino de Palencia, se planteó en la Comisión de Cultura la propuesta de concesión de una medalla, de instrucción del inicio de una concesión de honor, en reconocimiento a esta trayectoria, por parte del Casino de Palencia y sí que es verdad y me gustaría explicar de manera breve que en principio nos planteamos dentro de la Comisión la concesión de la Medalla de Plata, porque entendíamos que el Casino era una entidad privada y tenía una serie de requisitos que aún siendo favorables a un reconocimiento de este tipo, entendíamos que era más favorable la Medalla de Plata que la de Oro, pero sí que es verdad que aquí, y tengo que reconocer que, en primer lugar, yo desconocía una serie de actividades del Casino de Palencia que realmente una vez que estudiadas y tenidas en cuenta, sí que hacen merecedora a esta Entidad de la Medalla de Oro de nuestra Ciudad. En la Comisión se valoró, efectivamente, un poco la condición de carácter de club, de organismo más cerrado, aún reconociendo esos méritos que hace el Casino; pero sí que es verdad que no tuvimos en cuenta una segunda parte que realmente es la que haría merecedora a la Entidad de la Medalla de Oro, siguiendo un poco lo que viene en el Reglamento de Honores y Distinciones de nuestra Ciudad, que nos viene a decir en el artículo cuarto que son requisitos imprescindibles para recibir esta Medalla, por ejemplo, prestar servicios relevantes a la ciudad que representan, de provecho, de prestigio y efectuar trabajos extraordinarios no remunerados de cualquier importancia, en los aspectos patrióticos, políticos, religioso o cultural, científico, artístico, social o moral. Todas estas cosas que nosotros, evidentemente, no habíamos tenido en cuenta en el principio del expediente, pues quedan más explicadas y digo que el Casino de Palencia colabora todos los años económicamente con diversas asociaciones, con ONG's, con Cruz Roja, con la Asociación Española contra el Cáncer, la Asociación de Enfermos de Alzheimer; que realmente lleva unos cuantos años haciendo, en un afán de acercamiento a la sociedad palentina, jornadas de puertas abiertas; todos los palentinos que quieran puedan visitar y disfrutar del Casino en su vertiente más social; realiza también exposiciones de pintura, de escultura, de filatelia, con acceso también abierto a todos los palentinos. En los últimos años realizado un esfuerzo aún mayor haciendo que todos los palentinos de los CEAS, alumnos de los centros municipales, y como un ejemplo pongo alumnos de los centros municipales de la Puebla o de San Juanillo, han realizado visitas guiadas para que se pueda conocer de una manera más concreta y más particular el Casino. Pero es que, además, hay un punto que sobresale sobre todos estos, aún reconociendo toda esta actividad, el culto al que me voy a referir, que es el artículo 52 de sus Estatutos, establece que deberá procederse, en el caso de disolución del Casino, al inventario o liquidación de los bienes y una vez pagadas todas las deudas, el sobrante se destinará a obras sociales y a instituciones benéficas existentes en Palencia en tal momento. Si esto no es relevante para la ciudad de Palencia, si esto no es un acto de generosidad para con la ciudad de Palencia y para todos los palentinos, realmente creo que este tema no es discutible. Quiero repetir y reiterar que sí que es verdad que se inició el proceso, que sí que es verdad que lo pasamos por Comisión, pero que por ignorancia y, en este caso, me responsabilizo porque, de verdad, no teníamos conocimiento de todos estos datos, el proceso se orientó de otra manera a como realmente debe ser reconsiderado en este



punto del orden del día, por lo cual, pido que los grupos apoyen la concesión de la Medalla de Oro para el Casino de Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a intentar ser breve también. Cuando me explicaba D^a Carmen lo del Casino de Palencia, debo decir que entiendo su exposición, pero Izquierda Unida se opone a esta distinción. Nosotros creemos que eso es un club privado que representa a una clase social determinada, con la que IU no coincide en los planteamientos, ideológicamente no nos parece bien y, luego, creemos que es un gasto innecesario en época de recortes. No sé cuál es la cuantía que eso supone para el Ayuntamiento, pero entiendo que no es un momento adecuado. En cualquier caso, entiendo que sí coincide con lo mismo que he planteado antes, que coincide con lo que es el planteamiento del Partido Popular, el hecho de que haya una determinada clase social, con un determinado club, donde haya un acceso restringido de la gente, con unas determinadas cuotas, etc... ¿Qué se dedique dinero a las organizaciones no gubernamentales? El planteamiento que hemos recibido hace poco desde el Ayuntamiento era reducir el fondo de cooperación en ayuda al desarrollo o en cooperación; creo ese planteamiento no es exclusivo. Que lo justifique me parece acorde con lo que Vds. piensan, pero no es aquello que Izquierda Unida defiende.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Para su información le recuerdo al Concejal de Izquierda Unida que esta es la iniciación del proceso y que tras su sugerencia, me voy a comprometer a que lo que es la declaración no suponga ningún coste a las arcas de este Ayuntamiento y ni a ninguno de los palentinos; creo que puedo tener el compromiso o puedo intentar conseguir en el transcurso de esta pronunciación, el compromiso de que el coste económico sea sufragado por parte de alguna Entidad o de alguna Institución. Por lo tanto, decir que no va a costar nada a ninguno de los palentinos. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: En principio, la verdad, es que nos dejan helados este tipo de actuaciones por la descoordinación administrativa, porque unos días antes y Vd. lo ha manifestado, por ignorancia, por otra serie de circunstancias que ha dicho, que no las voy a reproducir, aunque creo que hay otras que no trascienden, pues obviamente deciden y vienen tramitando desde hace varios meses este expediente; que Vds. tasan los méritos como medalla de plata y a partir de un momento determinado y en el último minuto y de penalty, si se me permite, cambian el criterio y hacen una enmienda lo que es bastante desconocido y que desconocía este procedimiento. No es que no sea legal, quiero recalcarlo, pero es un poco inaudito, y hay una falta de respeto a la Comisión, por eso no intervienen las dos compañeras que están allí presentes, compañera y compañero; efectivamente, está Emilio, y también en este caso, yo he tenido un error, y lo manifiesto claramente, porque, o bien convocan una Comisión extraordinaria, o bien se lo trasladan y se lo comunican por deferencia, o bien alguien me lo hubiera trasladado a mí, que yo se lo hubiera trasladado al compañero y a la compañera. Pues no, recibimos una enmienda sin más explicaciones, en un tema como este. Pero se trata, precisamente de iniciar la instrucción del expediente, y ha quedado bien patente esa falta de respeto, que creo que Vd. ya antes, D^a Carmen, ya lo ha trasladado de alguna manera;... bueno, pues disculpas...



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No tiene Vd. la palabra, D^a Carmen.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Creo que no debe ahora contestar, pero si Vd. quiere contestar, yo seguiré hablando, voy a seguir hablando con respeto. Desde ese punto de vista, esto es inaudito y ...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego que conteste también...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No, yo no tengo que contestar; ahora tengo que intervenir; solo faltaba que Vd. me marque la pauta de lo que tengo que decir; esto es una democracia y Vd. es un demócrata...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo que pasa es que está pasando el tiempo, por eso se lo digo...

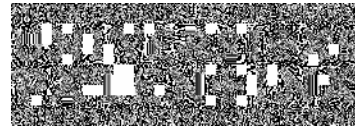
D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: ¿Pero sabe Vd. el tiempo que llevo?

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, siete minutos.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No, no, no, cinco minutos, porque si hay una cosa que controlo, es el tiempo, otra cosa es que lo que esté diciendo no le guste, que lo puedo entender. Expediente que Vd. inicia en julio, después de muchos cambios de opinión, ahora está lloviendo, viene, hace una propuesta y después modifican ese criterio ¿No habían sopesado suficientemente todos los méritos y en dos o tres días cambian de criterio? Y lo que les iba a proponer es que no tenga coste económico para el Ayuntamiento de Palencia, porque esto me parece que en estos momentos puede dar lugar a la distinción, a la referencia, a la recompensa, a los honores; como Vd. quiera denominarlo; como todos queramos denominarlo. Pero salvadas las distancias y para acabar, esa es la propuesta como estamos ahora iniciando el expediente, ahora inicia la instrucción del expediente, nosotros haremos constar todos esos méritos y muchos más, pero que, al final, el coste para el Ayuntamiento de Palencia no exista. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Una vez que ya habíamos hecho la propuesta, por supuesto, agradezco el apoyo a esa propuesta y que, además, en este caso, lo que le decía es que concluyese, porque para concluir con esto, el resto de las intervenciones eran un poco, por eso se sentía un poco incómoda la Concejal. Ella misma ha pedido excusas, ha pedido disculpas y ahora le daremos la palabra para poderlo resolver. Tiene la palabra la Concejal de Cultura.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Efectivamente, en este proceso ha habido cierta descoordinación, que yo he sido la primera en reconocer, pero también por parte de su propio grupo que al principio, cuando se mencionó en la primera Comisión el tema de la concesión de la medalla, mientras que



los representantes del Casino que habían hablado directamente con el portavoz del Partido Socialista, nos garantizaron que el Partido Socialista, a través de Heliodoro Gallego, había aprobado la propuesta de medalla de oro, en la propia Comisión D^a Isabel Rodríguez dijo que ella apoyaba la concesión de la medalla de plata, pero no la de oro. Esa descoordinación no ha venido tanto de este grupo, efectivamente, como de su grupo, como de las circunstancias. Vuelvo a repetir que he asumido el papel que me toca de responsable de no haber analizado exactamente lo que son los Estatutos del Casino y de no haber analizado de una manera suficiente lo que son los méritos del Casino. Lo he dicho, lo vuelvo a decir, y, además, reconozco ese error y aquí estamos para enmendarlo y, además, sinceramente, me gustaría que si hay alguien que no salga perjudicado por este batiburrillo de decisiones, sea el propio Casino, que al final va a ser la Institución la que se va a ver manchada en un toma y daca de decisiones, de los que ellos no son absolutamente responsables. Por lo tanto, me quedo con los méritos que tiene el Casino. Me quedo con lo que nosotros entendemos que sí pueden ser dignos perceptores de esta distinción. Y, simplemente, para terminar y decirle a D. Juan Gascón que aunque entiendo su postura, sí que le voy a decir algo que, a lo mejor, le ayuda un poco a recapacitar. Dos cosas. El Casino de Palencia fue fundado el día 1 de marzo de 1862 y en ello, en sus fines fundacionales destacaban ya en 1862, admitir en la sociedad a toda persona de buena educación sin atender a su clase social, y sería deseable ver representada, en extracto, a la población entera por medio de propietarios, comerciantes, empleados, industriales, artistas literarios, etc... Creo que en el origen y en el desarrollo posterior de lo que es el Casino, sí que hay una parte de club social abierto relativamente a la sociedad, pero hay otra parte que es la que hoy vamos a premiar de Entidad dedicada a fines más sociales, teniendo en cuenta las necesidades de Palencia y creo que en ese sentido sí que se han volcado. Y le digo D. Juan que creo que no es posible penalizar a una Institución, en este caso, por una cuestión económica; aquí se ha dado la medalla a los Bomberos; aquí se ha dado la medalla a la Banda Municipal y nunca se les ha denegado esa medalla en concepto de que los Bomberos cobran un sueldo por atender a la población en esas circunstancias; siempre se ha premiado su trabajo y su tarea ¿Es distinto al Casino? Efectivamente, pero sí que creo que es importante reseñar esa tarea del Casino que se ha ido haciendo durante todos los años y, sobre todo, ese ejercicio que figura en el artículo 52, respecto a lo que va a ser su donativo a la ciudad en unas circunstancias determinadas. Creo que es una manera muy generosa de contribuir a todo lo que sea el desarrollo de Palencia y, realmente, sinceramente, independientemente de todo lo que ha pasado anteriormente, creo que son dignos de tener este reconocimiento y, sobre todo, en la manera que se establece, sin que para este Ayuntamiento, en este momento, y para que a los ciudadanos de Palencia les resulte ni gravoso, ni costoso.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Simplemente por argumentar un poco. Tampoco pasa nada por no coincidir. Ahí Izquierda Unida tiene un planteamiento, con el tema de los Bomberos estaríamos de acuerdo, el tema de la Banda Municipal estaríamos de acuerdo, con el tema del Casino, no estamos de acuerdo. Y, simplemente por comentar, he estado leyendo el discurso del último portavoz del Casino, que es Jesús Mateo Pinilla, supongo que lo conocerán, y me he enterado de qué es y de cómo funciona; conozco bien cuál es el planteamiento que tiene el Casino de Palencia. No coincide con los planteamientos que tengo, ni ideológicamente, entiendo que no puede apoyarse esa propuesta. No pasa nada;



tampoco Vds. cuando nosotros propusimos la calle para un comunista estuvieron de acuerdo, pues cuando nosotros proponemos otra cosa, tampoco;... bueno, sí, por las justificaciones que quisiéramos.

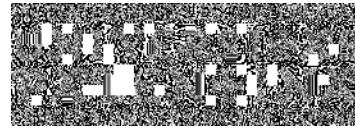
D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Decirle al grupo, porque no quiero concretar en D^a Carmen, porque me parece que no es lo correcto cuando a veces vamos singularizando, es que quien tiene la capacidad de hacer, en este caso, la propuesta, es el que gobierna y es el que tiene que asumir la responsabilidad y no tratemos de diluir responsabilidades en otros grupos, porque eso, aparte de no corresponderse con la realidad de las cosas, no es asumir en sus propios términos la responsabilidad que tiene el equipo de gobierno. El equipo de gobierno, en su día, hizo la propuesta, antesdeayer, de una medalla de plata; ayer la ha hecho de oro y esa es la cuestión; y nosotros no hemos entrado en más temas. Es más, el propio Alcalde, y con ello finalizo, ha manifestado que no tiene ningún coste económico para la ciudad y es lo que íbamos a proponer nosotros a la vista de la situación de precariedad económica en la que estamos. Dicho esto, votamos sí, favorablemente, a la instrucción del expediente y a lo largo del expediente, haremos las alegaciones correspondientes. Pero no trate de mezclar unas cosas con otras, porque la responsabilidad es del equipo de gobierno. Hay otras cosas que proponemos y no lo aceptan, como nosotros cuando estuvimos gobernando tampoco lo aceptábamos porque nosotros asumíamos la responsabilidad de gobernar y no la diluíamos nunca, jamás en la oposición. Nada más.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: D. Heliodoro, no era eludir la responsabilidad, se lo garantizo. Simplemente queríamos que una decisión de esta magnitud fuera por consenso y hemos intentado trabajar de cara a que fuera el consenso. La responsabilidad, lo he dicho desde el principio, de esta Concejala lo asumo y se intentará a lo largo del proceso explicarlo de la mejor manera para que el desarrollo al final sea satisfactorio. Muchísimas gracias por el apoyo.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El vigente Reglamento municipal de Honores y Distinciones, establece, en su art. 3, que los merecimientos de las personas físicas o jurídicas que sean excepcionales e impliquen extraordinarios beneficios materiales o espirituales para la ciudad de Palencia, pueden ser premiados por su Excmo. Ayuntamiento, discrecionalmente, con recompensas de carácter honorífico, de acuerdo con lo que el citado Reglamento dispone.

El art. 4 del Reglamento señala que constituirán méritos a tenerse en cuenta para la concesión de distinciones y recompensas, entre otros, "Prestar servicios relevantes a la ciudad que representen indudables y gran provecho para el engrandecimiento, prestigio y progreso de la misma".



Entre las recompensas de carácter honorífico que pueden concederse se halla la “Medalla de la Ciudad de Palencia” en sus categorías de Oro, Plata y Bronce. Así lo dispone el art. 5 del Reglamento.

A su vez el art. 6 dispone que las concesiones de la Medalla de la Ciudad de Palencia, podrán beneficiar a personas físicas o jurídicas, colectividades, Corporaciones, funcionarios, Asociaciones o Entidades en quienes concurra alguno de los méritos especificados en el art. 4º, libremente apreciados por el Ayuntamiento.

Para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidas en el Reglamento municipal de Honores y Distinciones, es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento (art. 9), si bien las propuestas que al efecto se hagan solamente podrán tomarse bien del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o a petición conjunta de un número de concejales o concejalas no inferior a la quinta parte de los miembros que legalmente lo constituyen (art. 20), siendo el Ayuntamiento Pleno el órgano municipal competente para la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos (art. 20).

El Instructor tramitará el expediente incorporando al mismo cuantos antecedentes y documentos resulten de interés para la determinación de los méritos, cualidades y circunstancias que concurran en quien se proyecte galardonar, y podrá disponer y practicar cuantas pruebas estime útiles para la apreciación de todo ello (art. 21).

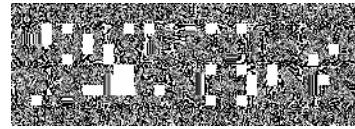
Concluido el expediente, el Instructor, con la propuesta de resolución que formula, lo pasará a la Alcaldía para que lo someta al Ayuntamiento Pleno, quien resolverá lo que proceda (art. 22).

El Casino de Palencia fue fundado el 1 de marzo de 1862, sábado, en reunión celebrada en la Sala de sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de la Ciudad, previa autorización del Sr. Gobernador Provincial provisional, D. Manuel Urueña, y del Sr. Alcalde constitucional, D. Nicolás Pascual. Lo fundaron 49 socios que, hasta entonces, pertenecían al Círculo Recreativo de Palencia, pero no estaban de acuerdo con su reglamento.

Entre sus fines fundacionales podemos destacar: “Admitir en la Sociedad a toda persona de buena educación sin atender a su clase social, y sería deseable ver representada, en extracto, la población entera por medio de propietarios, comerciantes, empleados, industriales, artistas, literatos, etc...”

El Casino de Palencia desarrolla una intensa actividad cultural, realizando todos los años exposiciones de pintura y escultura, conferencias, conciertos, torneo de golf, excursiones culturales, pregones literarios con ocasión de la Feria de San Antolín y fiestas de Navidad.

En 2012 se cumple el 150 Aniversario de la Fundación del Casino y se ha diseñado un extenso programa de actos entre los que destacan exposiciones de pintura,



conciertos, conferencias, edición de un sello personalizado, un sorteo de Lotería Nacional dedicado al Casino el 19 de abril.

El Casino colabora activamente con entidades de carácter humanitario como son Cruz Roja, AECC, Cáritas Diocesana y Asociación de Enfermos de Alzheimer, tanto económicamente como cediéndoles un espacio para que instalen una mesa petitoria cuando realizan sus cuestiones anuales.

Siempre se ha solidarizado con las necesidades de los ciudadanos de Palencia, colaborando en la medida que se lo han permitido sus limitados recursos económicos, así lo ha hecho desde su fundación.

Por ello, teniendo en consideración que la ciudad de Palencia, beneficiaria de la extraordinaria labor del Casino de Palencia, debería reconocer los excepcionales merecimientos que concurren en él, concediéndole la recompensa honorífica de la "Medalla de la Ciudad de Palencia", en su modalidad de Oro, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1.a).s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 189 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; los arts. 3 al 8 y 19 al 25, del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y los demás preceptos aplicables.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

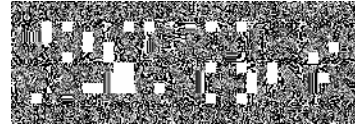
1º.- Instruir expediente para la concesión al Casino de Palencia, la "Medalla de la Ciudad", en su categoría de Oro.

2º.- Designar Instructor del expediente a la Sra. Concejala D^a Carmen Fernández Caballero, quien, a su vez, nombrará Secretario a un funcionario técnico administrativo al servicio de la Administración municipal, tramitará el expediente y concluido, formulará propuesta de resolución que pasará a esta Alcaldía, para su sometimiento a Resolución del Pleno de la Corporación.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

8.- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y del expediente de contratación para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de suministro, mantenimiento y servicios energéticos, con garantía total de instalaciones en el centro consumidor de energía integrado por las instalaciones deportivas municipales.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 11 de octubre de 2012.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

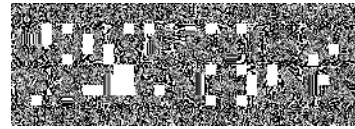
Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas redactados.
- 2º.- Aprobar el expediente de contratación y el gasto, condicionado la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Patronato del ejercicio 2013, en la partida que se habilite al efecto, para financiar las obligaciones derivadas del contrato que se adjudique.
- 3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación del servicio de suministro, mantenimiento y servicios energéticos, con garantía total de instalaciones en el centro consumidor de energía integrado por las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, con arreglo a los pliegos de cláusulas aprobados.
- 4º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la clasificación de ofertas y la adjudicación del contrato que resulte de este procedimiento, así como la extinción o modificación del mismo y todas aquellas incidencias que pudieran surgir en relación con el expediente.
- 5º.- Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato que se adjudique.
- 6º.- Simultáneamente, y dentro del plazo de exposición pública del pliego, se anunciará la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el perfil del contratante del Patronato Municipal de Deportes, si bien se aplazará la misma, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

MEDIO AMBIENTE.-

- 9.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de 15 de octubre de 2012.



La Presidencia, concede la palabra a D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General, para manifestar lo siguiente: Aquí ha habido un error en la redacción de la modificación del artículo 17.2, donde se ha transcrito el párrafo primero, cuando lo que se pretende, según el Presidente de la Comisión, es que se elimine el segundo párrafo que dice literalmente “así como la emisión de excretas por los mismos”. Este sería el párrafo que habría que eliminar del artículo 17, quedando redactado el artículo en los términos en que venía anteriormente. Esta es la enmienda que me ha manifestado D. Santiago, que va a formular ahora mismo.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Creo que lo van a entender todos muy bien, encima, además, los compañeros del grupo socialista creo que tienen una buena actitud porque la sonrisa ha aparecido en su cara. Simplemente, precisar la documentación aportada en la Comisión para la modificación de los artículos de la Ordenanza de Tenencia de Animales de Compañía. En la misma documentación viene tachado un artículo y se malinterpreta que lo que queremos es suprimir el apartado dos del artículo 17, el apartado dos entero, cuando, en realidad, la intención nuestra era suprimir simplemente el último párrafo que como bien dijo nuestro Secretario, “así como la emisión de excretas de los mismos”. Simplemente es esa modificación, es esa enmienda.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89.6 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, por D. Santiago Vázquez González, Presidente de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, se formula una enmienda “in voce” con anterioridad al debate del asunto, en la que se pone de manifiesto la existencia de un error material en el número tres de la propuesta de modificación que afecta al apartado 2º del art. 17, debiendo suprimirse únicamente la parte final del apartado que copiado literalmente dice lo siguiente “así como la emisión de excretas por los mismos”. En consecuencia, el apartado segundo del art. 17, debe quedar redactado en los siguientes términos: “El Ayuntamiento tomará las medidas oportunas tendentes a habilitar espacios idóneos debidamente señalizados, para el paseo y esparcimiento de los animales”. Por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la enmienda, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1), quedando aprobada la enmienda.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Básicamente lo que queremos es adecuar la realidad que se está produciendo en Palencia, desde hace muchísimo tiempo, es una realidad que los dueños de los perros, en este caso, han reclamado desde hace tiempo al Ayuntamiento. Básicamente la estructura de la modificación que traemos hoy al Pleno se clasifica en tres partes. En primer lugar, por decirlo de alguna manera, y lo más importante es regular la libre circulación en



determinados espacios públicos, a determinadas horas del día y de la noche, la circulación libre de los perros fuera de su atadura, de la correa o de la cadena. En segundo lugar, es la adecuación de la directiva de servicios, la famosa Ley Omnibus, a lo que es la ordenanza en sí. Y, en tercer lugar, es incluir las normas de uso del parque canino inaugurado en el Sotillo, esas normas tienen que figurar en alguna documentación y hemos pensado que esta es la propia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Otra Comisión extraordinaria a la misma hora que la Junta de Gobierno Local del lunes, evidentemente, porque el Concejal de Izquierda Unida habló con el Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente para decirle que a esa hora era la Junta de Gobierno Local y que no podía estar en dos sitios a la vez. Obviamente, creo que es el único caso, en mi caso, porque estoy en la Junta de Gobierno Local y en la de Medio Ambiente, en los otros casos puede haber suplentes. Planteé en la Comisión lo mismo que voy a plantear hoy, eso se malinterpretó, como uno interpreta solo lo que se nos envía y aquí está tachado todo el apartado dos. Entiendo que no es una mala interpretación, sino que es un mal envío de información. Por justificar, es verdad que no me di cuenta que eso se elimina del planteamiento, pero aquí aparece tachado el artículo, con lo cual, nos parece bien, porque también entendíamos que el hecho de que económicamente el Ayuntamiento, ahora mismo, no se pudiera pagar otra zona de esparcimiento para animales de compañía en la zona sur, entendíamos que eso no quitaba para que figurara dentro de la propia ordenanza y, para que, en un futuro, se pudiera realizar en la zona sur. Había otro planteamiento con el tema de las formas, que ya lo planteábamos, era que convocamos un Consejo Municipal de Medio Ambiente, es reproducir el debate que tuvimos en la Comisión, donde se da la Ordenanza de Animales de Compañía, pero ya no se convoca otro Consejo de Medio Ambiente para saber qué es lo que opinan las asociaciones que están representadas en el Consejo de Medio Ambiente. Si no hay asociaciones relacionadas con el ámbito de los animales, pues incluso dentro del propio Consejo de Medio Ambiente creo que cabría también el haber invitado a otro tipo de asociaciones relacionadas con el tema de los animales de compañía para que hubiera un poco de debate dentro del Consejo. Y no pasa nada porque en el Consejo de Medio Ambiente no se opine como plantea el equipo de gobierno. Es bueno discutir y argumentar cada uno sus partes y si al final no llegamos a un acuerdo sale aquello que Vds. consideren, que para eso tienen la mayoría absoluta. A mí sí que hay una de las cosas de las que me decía el Concejal que me preocupaban y se constata que se está realizando, es un poco el planteamiento que veo. El hecho de que algo se realice no quiere decir que esté bien, ni que haya que regularlo de esa manera, porque a veces habrá que plantear medidas políticas para desincentivar que eso se haga de una forma adecuada; desde nuestro punto de vista, no entro a valorar el contenido de la moción, sino simplemente que no estamos para regular con ordenanzas aquello que hacen los ciudadanos, sino para decidir políticamente si las cosas que se hacen están bien o están mal. Nos parece que se hubiese podido llegar a un consenso, con respecto al contenido de la ordenanza, que hay otro de los planteamientos que nosotros no entendíamos y era el tema del Parque Ribera Sur, que no aparecía dentro de las zonas verdes donde no se restringe la utilización de los animales de compañía y, sin embargo, en la ordenanza no va a figurar así, digo, y sin embargo, en las puertas de acceso al Parque Ribera Sur hay un cartelito donde prohíbe la entrada de animales de compañía. Como entendemos que en las ordenanzas se tiene

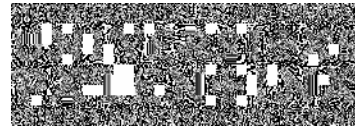


que regular el funcionamiento que nosotros queremos, entendemos que no nos podemos contradecir como Ayuntamiento. A lo mejor, plantear una cosa y la contraria puede generar desinformación entre la gente que tiene perros, que es básicamente para lo que está destinada esta ordenanza.

D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: Simplemente, reiterar lo que ha comentado mi compañero de Izquierda Unida, y decir que sí que nos hubiera gustado, ya que hubo un primer Consejo de Medio Ambiente, haber podido reunirnos en otro Consejo para debatir esta ordenanza que, en principio, y como ya hemos dicho en alguna de las comisiones que también fue anteriormente, que podíamos estar de acuerdo, pero que no se nos daba la oportunidad de poder debatirlo. Nada más.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Antes de contestar a lo que me han comentado Vds., sí que me gustaría que quedase claro que todas estas modificaciones que vamos a introducir en la Ordenanza de Tenencia de Animales de Compañía tienen un sentido, pero además este sentido viene avalado por 4500 firmas, de 4500 palentinos que nos han pedido que demos este paso. Por otro lado, me gustaría que quedase claro que estas modificaciones de la ordenanza, en ningún momento, van a implicar una modificación de la responsabilidad que los dueños de los perros tienen, tanto sueltos, como atados, y en ningún momento, se van a eximir de recoger las posibles heces o excretas a los dueños de los perros en los espacios públicos, y entendemos como espacio público las zonas ajardinadas o las zonas asfaltadas, todo tipo de espacio público. En cuanto a lo que me ha comentado en su intervención, rápidamente, el tema del artículo, si se fija Vd. En la documentación que le hemos aportado, el artículo aparece tachado, pero no aparece tachado todo el artículo. Justamente lo que nosotros queremos retirar del artículo es lo que no aparece, por eso ese error de transcripción. Otra cosa sería que estuviese entero tachado. Por otro lado, el Consejo de Medio Ambiente, como todos los Consejos en esta legislatura y en legislaturas pasadas, son Consejos que son consultivos, no son vinculantes, por tanto, el Consejo está para oír, para debatir, para escuchar y para aprender o aportar ideas nuevas, y como eso se convocó en su día. No sé si aquel día Vd. tendría ocupaciones, lo que es cierto es que Vd. no asistió a ese Consejo, pero ahí se aportaron ideas, buenas ideas, que, además, alguna de ellas viene reflejada en esta modificación que traemos hoy al Pleno. En el tema del Parque Ribera Sur, mire, el Parque Ribera Sur es un parque que todavía no tiene definido su uso, por lo tanto, no puedo introducir una modificación en una ordenanza de algo que también no está definido; de hecho, como Vd. bien dice, hay una señal que prohíbe el acceso a los perros ahí; parece ser que esa señal prima, es preferente actualmente de acceso, de la prohibición de acceso al Parque. Nada más.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Yo tampoco por no ser pesado, pero aquí viene tachado totalmente en la documentación que yo tengo del Pleno y no sé si se ha modificado o no, lo que no viene es el artículo entero, pero, claro, veo 17.2 tachado, entiendo que se tacha todo. No nos vamos a entretener en este tema, pero ha presentado una enmienda in voce y se ha aceptado. Introduje ese debate en la Comisión diciendo que había una moción del Partido Popular, no recordaba el año, en la anterior legislatura, donde hablaba de eso, y que el hecho de que figurara dentro de la ordenanza no obligaba al Ayuntamiento. Entiendo que si en el 2010 pedían que se hiciera en el 2011, políticamente, sí que tienen un cierto condicionamiento, por lo



menos a nivel moral para hacerlo. La última cosa, que se me ha olvidado antes, que sí que hubiera un proceso de información, que sí que lo planteábamos también, para las personas que tienen animales de compañía, por un lado, para decir el tema de las acciones, que se va a actuar con rigurosidad, porque al final pagan justos por pecadores y es verdad que hay tres o cuatro que no recogen las heces, y por otro lado, creo que también sería interesante que se planteara desde el Ayuntamiento que igual que tenemos los servicios de papeleras, incrementar los servicios de contenedores para ello, incluso bolsas para recogerlas.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por el Presidente de la Comisión se dio cuenta ampliamente de las modificaciones introducidas en esta Ordenanza, como consecuencia de la adaptación de la normativa municipal a las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transposición de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, y la necesidad de permitir el uso de las zonas verdes de la Ciudad a los perros y a determinadas horas del día.

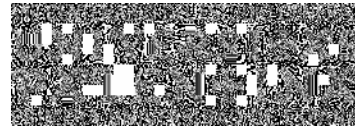
Vistos los informes técnicos y jurídicos unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía, unida al expediente debidamente rubricada y sellada.

2º. Someter a información pública y audiencia de los interesados la citada Ordenanza mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose completamente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de dicha Ley.

- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 6.831, de 7 de septiembre, al nº 7515, de 1 de octubre de 2012.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 6.831, de 7 de septiembre, al nº 7515, de 1 de octubre de 2012, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.



MOCIONES.-

- 1 Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre el apoyo a la pequeña empresa de Palencia.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“La situación grave en que estamos se ha gestado por un modelo económico de especulación en lugar de vincularlo directamente a la economía productiva. El 60% del total de los créditos de la banca han ido a parar estos años a las empresas constructoras y el precio de la vivienda en España se ha ido disparado muy por encima del coste real del precio de construcción y de los salarios.

La situación económica y financiera en nuestra ciudad y provincia hace cada vez más complicado conseguir sacar adelante una pequeña empresa, que son aquellas que vertebran el 95% del tejido empresarial de nuestro país, la mayoría de ellas sin ningún trabajador asalariado, son autónomos (55,2% del total) y otras tienen entre 1 y 9 trabajadores asalariados (39,9% del total) que intentan sacar adelante sus pequeños negocios como buenamente pueden.

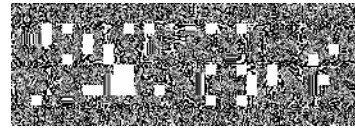
Datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de 2006 revelan que el 89% del total del empleo generado en España lo crean las empresas de menos de 20 trabajadores, porcentaje similar a la de Portugal (89,4%) y Francia (89,2%). Por ello, la oficina de estadística europea, Eurostat, define las pymes como "el respaldo" de la economía europea, ya que han demostrado ser una fuente continuada de puestos de trabajo y crecimiento económico. Las pequeñas empresas contribuyeron al crecimiento de la ocupación en mayor medida que el que les debería corresponder, de acuerdo con el volumen de empleo que sustentan. En particular, las empresas con un menor tamaño, de menos de 20 trabajadores, fueron las responsables de la mitad del crecimiento del empleo en este periodo, cuando el volumen del empleo en estas pymes tan sólo representaba el 33% del total de la ocupación de la economía.

En las ciudades, los pequeños y medios comercios proporcionan una media de 40 puestos de trabajo por cada 1.000 m² mientras que según informes de la Unión Europea las grandes superficies proporcionan sólo 27 puestos de trabajo por cada 1.000 m² y la tendencia progresiva es a disminuir esta proporción hasta 9 puestos de trabajo por cada 1.000 m² en las nuevas fórmulas comerciales que reducen enormemente la atención al cliente.

En la defensa de la pequeña empresa y del pequeño comercio deben posicionarse las fuerzas sociales y políticas de nuestra ciudad. No podemos tener posiciones ambiguas que, escudándose en la libertad de empresa, defiendan simultáneamente a las grandes superficies y a los pequeños comercios.

Una de las causas de la reducción del consumo privado se debe a la destrucción de empleo público que se está produciendo en las administraciones, donde una ciudad como Palencia, con poca iniciativa empresarial privada, se resiente mucho más que otro tipo de ciudades con otro entramado empresarial.

La Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) acaba de hacer públicos los últimos datos de filiación de autónomos, del sector correspondiente al comercio. El balance comparativo de todo el año 2012 en la provincia de Palencia es mucho más



negativo que en el entorno autonómico o nacional. Al terminar el año 2011, en la capital y la provincia de Palencia había 3.115 autónomos del sector comercio. Al terminar el mes de septiembre, la cifra se había reducido a 3.069. Eso supone en la práctica que 46 comercios han cerrado sus puertas este año, una cifra que en términos porcentuales se traduce en un descenso del 1,5%, que representa uno de los más altos de las últimas décadas, muy por encima de la media nacional.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia la adopción de los siguientes

A C U E R D O S:

1. Poner en marcha una campaña municipal para el incentivo de las compras en los pequeños comercios, así como en el mercado municipal de abastos, todo ello como un primer paso hacia la puesta en marcha de un Plan Municipal de Medidas en Defensa del Pequeño y Mediano Comercio en la ciudad de Palencia.

2. Apoyar específicamente el comercio local mediante una campaña de información y una guía que facilite a la ciudadanía el conocimiento de los diferentes comercios según actividades existentes y su localización en Palencia.

3. Incluir cláusulas sociales en los contratos y licitaciones de las Administraciones Públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambiental sostenible. Extender esas cláusulas a las subcontrataciones.

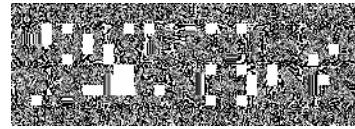
- Proponemos reservar, al menos, el 30% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores.

- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y el nivel de cualificación de la mano de obra adscrita al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

4. Instar al Gobierno para retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido efectivamente cobrada por el comerciante.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Nos parecía interesante, desde nuestro grupo político, el presentar una moción en el momento de inestabilidad económica en el que estamos, donde, desgraciadamente, económicamente la situación es muy precaria, muy negativa para los trabajadores asalariados, pero también entendíamos que muchas pequeñas empresas y muchos autónomos estaban padeciendo la situación de crisis, y en algunos casos, con mayor profundidad o con mayor rotundidad que el resto. Queríamos que se reflejara eso en forma de moción. Entendemos también que la pequeña y mediana empresa es una empresa que genera mucho más empleo que la grande, que generalmente está mucho más vinculada al entorno cercano de Palencia, en este caso, donde hay una relación más directa entre los trabajadores, en el caso de que sea una empresa con trabajadores y el empresario, y entendíamos también que generaba más puestos de trabajo. Nuestro planteamiento era el proponer una moción que fuera en esa línea, para conseguir posicionarnos políticamente como Izquierda Unida en defensa de un sector que está pasándolo mal



con el tema de la crisis, que está sufriendo mucho tanto las consecuencias de la crisis, sobre todo a nivel financiero con las carencias de préstamos y las condiciones abusivas que, desde nuestro punto de vista, se ofrecen para el acceso a los mismos. Entendíamos, desde nuestro punto de vista, aunque no viene reflejado en la moción, el tema del apoyo a la banca pública, pero ahí no venía porque sí que lo planteábamos en un ánimo de conseguir un acuerdo entre los grupos políticos de este Ayuntamiento de Palencia. Los acuerdos eran poner en marcha una campaña municipal para el incentivo de las compras en los pequeños comercios, así como en el Mercado Municipal de Abastos, todo ello como un primer paso hacia la puesta en marcha de un plan municipal de medidas en defensa del pequeño y mediano comercio en la ciudad de Palencia, el apoyar específicamente el comercio local mediante una campaña de información y una guía que facilite a la ciudadanía el conocimiento de los diferentes comercios según actividades existentes y su localización; el incluir cláusulas sociales en los contratos y las licitaciones de las Administraciones públicas, priorizando por pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambientalmente sostenible; extender esas cláusulas a la subcontrataciones, reservar una determinada cuantía, como bien ha expresado; y por último, un punto cuarto, que entendemos que también es importante, porque además coincide con el planteamiento del programa del Partido Popular que era instar al Gobierno para retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA, que el autónomo, que la pequeña y mediana empresa no tenga que pagar el IVA hasta que no lo haya cobrado. Ese es el planteamiento que hacíamos, de la defensa de la pequeña y mediana empresa y esta era la propuesta que proponíamos al Pleno para debatir.

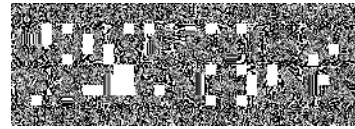
D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Brevemente, por nuestra parte, manifestar una serie de cuestiones con respecto a esta moción presentada por el grupo de Izquierda Unida. La primera, decirle que viene más o menos en nuestro planteamiento. Vd. criticó, D. Juan, nuestra propuesta para el empleo en parte, diciendo que era un parche y que había que hacer otro tipo de políticas. Convendrá conmigo que desde este ámbito lo único que podemos hacer es parchear en la medida en que este tipo de cuestiones son competencia de otra Administración, cuando planteamos nosotros era un plan de empleo, siendo el empleo competencia de la Junta de Castilla y León, en este caso el comercio es una competencia de la Junta de Castilla y León y, por tanto, todo lo que se plantee, sea bienvenido y siempre son parches, pero son bienvenidos. Comentar que en esta sintonía hemos estado trabajando porque mis compañeros en la Comisión han presentado sucesivas preguntas, iniciativas relativas al comercio y nos parece interesante lo que plantea, recordando, insisto, que hay una serie de cuestiones, que podíamos ir más allá de lo que se plantea. A mí me gustaría recordar que, por ejemplo, habría que defender de verdad el comercio y una de las cuestiones que se podía hacer es protestar ante la Junta de Castilla y León por los tremendos recortes que se están haciendo en las subvenciones al comercio interior. Podemos recordar que entre el 2011 y el 2013 se ha recortado un 60% las ayudas al comercio interior, y eso sí que hace daño, que las subvenciones pasarán de doce millones en el año 2011 a cuatro millones que es lo previsto para 2013 y, eso realmente es letal para el comercio. También podíamos hablar de una cuestión más importante y, si cabe todavía, y es que como todos los aquí presentes sabemos, la nueva Ley de Liberalización de Horarios Comerciales va a hacer mucho daño al comercio interior, va a hacer mucho daño a los pequeños comercios CONFERCO, que es la Confederación Regional de Comercio, estima



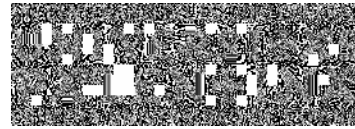
que esta liberalización puede destruir nada más y nada menos que 15.000 puestos de trabajo. Esa es una cuestión, un considerando que también podríamos poner encima de la mesa. Añadir también a los datos que Vd. plantea una cuestión que es, en cierto modo, que atañe a la capital palentina y al equipo de gobierno del Partido Popular, puesto que en el último año, el número de parados que vienen del comercio al por menor, se ha incrementado, nada más y nada menos, que en un 25%, en el último año el número de parados de personas que trabajaban en pequeños comercios en Palencia se ha incrementado un 25%, y si nos quedamos solamente con los parados menores de 30 años, que es la lacra, que es el problema que tiene nuestra capital, al igual que el resto de la Comunidad Autónoma, el número de parados procedentes del pequeño comercio ha crecido casi un 30%. Por tanto, estamos de acuerdo en que es una cuestión que hay que atajar. En cualquier caso, estamos tranquilos porque el tema del paro, como ya manifestó el portavoz, él tiene un plan de empleo en la cabeza que va a aplicar, pues no nos preocupa demasiado porque sabemos que le va a dar una pronta solución. Por tanto, en nuestro grupo municipal está, en esencia, de acuerdo con los extremos de la moción. Sí que añadiríamos quizás y como una última reflexión, el tema de que hace falta a este equipo de gobierno un poco menos de política de la apariencia y que hagan más hechos, que hagan cuestiones que sean un poco más efectivas, y me refiero, en este caso, a la Mesa del Comercio que lleva funcionando más o menos hace un año, que han servido, digamos, para hacerse alguna que otra foto, pero que en realidad no ha defendido de forma expresa al pequeño comercio de la capital. Quiero poner un ejemplo, en León hay un organismo creado parecido, una Mesa de Comercio, se llama de una forma parecida, no se llama exactamente igual, pero sirvió para que el Ayuntamiento, junto con los pequeños comerciantes, exigiera a la Junta de Castilla y León una rectificación en la liberalización de los horarios comerciales, que es algo que hace mucho daño. Por tanto, manifestando nuestro apoyo a la moción, decir que haría falta de verdad un poquito más de voluntad por parte del equipo de gobierno para defender, en este caso, a los pequeños comerciantes de nuestra capital, que aporta mucha riqueza, que genera mucho empleo y que, ahora mismo, más que nunca, ante el olvido de la Junta de Castilla y León, necesita que el Ayuntamiento esté a su lado.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Antes de dar la palabra a la Concejala de Desarrollo Económico, Innovación y Comercio, por supuesto, creo que estamos aquí para no parchear y aunque no tengamos la competencia, no olvidemos que tenemos un compromiso con los ciudadanos, con los comerciantes de la ciudad y para eso, estoy convencido que la Concejala de Comercio, en este caso, les va a comentar lo que estamos haciendo y, posiblemente, alguna idea nueva que tenga. Y, por supuesto, también les va a comentar que cualquier sugerencia también va a ser bien acogida. D^a Ana Rosa tiene la palabra.

D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Lo primero, quiero rogar disculpas al Sr. Alcalde y al resto de miembros de este Pleno por el fuerte catarro que tengo y que no sé si se me oirá lo bien que hubiera querido. (...) No sé si lo solucionará, pero puede venir bien para la congestión Heliodoro, desde luego. Antes de nada, me gustaría hacer una serie de reflexiones sobre lo que Vd. D. Juan nos manifiesta en la exposición de motivos de su moción. Hay una serie de cuestiones que, cuando menos, nos resultan curiosas. Al principio de su moción nos habla Vd. de que toda la situación grave o de crisis se ha gestado porque tenemos un modelo económico de especulación. Mire



Sr. D. Juan, vivimos en Europa, en España, creo que somos países modernos, que vivimos con una economía de libre mercado, afortunadamente ese es el modelo que nos hemos dado, quizás a Vd. le parezcan mejor otros modelos económicos como el de Cuba, el de Corea del Norte, no lo sé, pero esto es lo que creo que afortunadamente tenemos ¿Qué Vd. quiere cambiar el modelo de Estado? Plantéelo aquí, dígalo aquí libremente. Ahora bien, creo que todos los grupos políticos, hasta los de izquierdas, incluidos sus compañeros de bancada, han apoyado y han aceptado de buen grado este modelo que tenemos, con lo cual, no entendemos o nos da curiosidad por lo que ha planteado. Otra cuestión curiosa es que dice que una de las causas de la reducción del consumo privado se debe a la destrucción de empleo público en Palencia. No sé si está Vd. seguro de lo que dice, me gustaría que nos aportara o que nos cuantificara esos datos, en el sentido de saber cuánto empleo público se ha destruido aquí en Palencia, a esta fecha, no sé si cero, una, dos, diez personas. Creo sinceramente que esa destrucción de empleo público, muy difícilmente ha sido una de las causas de que las ventas hayan descendido. Ahora, si Vd. me dice que es por la destrucción de empleo privado, desde luego le doy toda la razón, pero no creo que sea por la destrucción de empleo público. Creo que en ese sentido debiéramos de ser un poco más serios. También habla Vd. extensamente del comercio, pero permítame que le diga que creo que lo hace de una forma bastante sesgada, porque Vd. da unos datos referidos al 2012, también D. Julio nos ha referido a unos datos de este último año, ciertamente preocupantes, les doy toda la razón, pero creo que llevan siendo preocupantes desde casi el último lustro, desde hace cinco años. Si me permiten, les voy a dar algún dato más para que quizás tengan una noción más certera de la situación que tenemos, y en la que estamos. Número de establecimientos minoristas, año 2007, 2.158; 2008, tres comercios menos; 2009, 115 comercios menos; 2010, 110 comercios menos; 2011, 83 comercios menos. Es decir, creo un poco lo que también todos sabemos, hasta el 2007 hubo un crecimiento ascendente, se llegó a un pico máximo, y a partir de ese momento, lamentablemente empezó la destrucción del comercio y de los puestos de empleo. En consecuencia, coincidiendo curiosamente con el inicio de una crisis que quizás a algunos les costó un poco reconocer. Y también nos da a entender Vd., también parece que D. Julio, nos dice, nos da a entender que este equipo de gobierno no está comprometido con el comercio de nuestra ciudad. Nos da a entender que no estamos comprometidos. Creo que este equipo de gobierno ha sido muy consciente desde el primer momento que ha llegado, de la delicada situación por la que está pasando el comercio, hasta el punto de que en menos de tres meses se ha creado esta Mesa del Comercio, al igual que ya la tienen en otras ciudades, efectivamente, D. Julio, para dar el protagonismo que se merecía por fin al comercio de nuestra ciudad, al que creemos verdadero dinamizador de la ciudad y el que está sufriendo de manera más directa y más dura la crisis que nos está tocando. Luego, objetivos de esta Mesa siempre han sido muy claros, ser foro de encuentros, participación y consulta; proporcionar un canal fluido de comunicación; elevar recomendaciones y propuestas al Ayuntamiento; analizar y realizar propuestas; fomentar la colaboración, etc., etc., etc. En resumen, esta Mesa siempre ha tenido por objeto potenciar, fomentar el comercio a través del desarrollo de una serie de acciones, dirigidas al comercio y también en beneficio de la posición económica de la ciudad, desde luego. También me gustaría decir que esta Mesa del Comercio está formada por todas las asociaciones de comercio de la ciudad de Palencia, sin excepción, que por primera vez tienen una voz única. No solo la Mesa de Comercio, que ya hablaremos de si vale, no vale, creo que el tiempo lo dirá, y creo que lo está diciendo. Además, D.



Juan, en febrero de este año y a través de dicha Mesa presentamos, consensuamos y aprobamos el primer plan de acción del comercio minorista 2012-2014 de la ciudad de Palencia, con una serie de objetivos, con una serie de acciones dirigidas directamente al comercio minorista de proximidad, y, por supuesto, también como beneficiarios las asociaciones como interlocutoras de ese colectivo. No sé D. Juan si Vd. en esa época de febrero no supo, no estaba por aquí o no supo de ese plan de acción. También si me permite, me gustaría informarle de algunos de los objetivos que están recogidos en ese plan. Fortalecer el tejido empresarial; apoyar la creación y consolidación de empresas; prestar especial atención, no solo al sector comercio, también a la hostelería y a empresas vinculadas; generar una cartera de servicios amplia e innovadora; potenciar un cambio en la cultura de la empresa; modernizar la actividad comercial; rejuvenecer el sector comercial; incentivar el consumo; aumentar las ventas, etc., etc., etc. También creo que hemos hecho alguna cosa más, dentro de las prioridades que nos habíamos marcado, solucionamos en tiempo, puedo decir que record, una de las acciones que eran urgentes en esta ciudad y eran las obras de la Plaza de Abastos, con una inversión de más de 200.000 €, y todo ello sin olvidarnos, que creo que Vd. se olvida en esta moción, de detallar, un poco, todas estas acciones también de apoyo a las pequeñas empresas, a las PYMES, a las microempresas, al fomento del emprendimiento que también llevamos desarrollando en poco más de un año, desde el convenio firmado por Iberaval, que ya nos estamos planteando evidentemente mantenerlo para el año que viene, porque se está agotando la partida del gran éxito que ha tenido, como otras series de actuaciones de fomento del emprendimiento, como el programa Yuzz, que ha salido estos días en prensa, como la incubadora de empresas y cualquier otras actuaciones que vamos a llevar a dirigir, tanto desde el Centro polivalente, como desde la Agencia de Desarrollo. Le adelanto D. Juan que nuestro sentido de voto será negativo y luego le diré en la segunda intervención, como se habrá imaginado, los motivos, si quiere, más concretos.

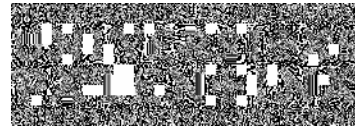
D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No sé por dónde empezar. Si planteo cambiar el modelo de Estado, me dirán que en el Ayuntamiento no es el sitio adecuado para plantearlo. Que no pasa nada porque yo tenga un modelo de Estado distinto al que Vds. plantean, seguimos con lo mismo. Lucho porque haya un socialismo del siglo XXI, pero no pasa nada, Vds. defienden el libre mercado, nosotros creemos que los mercados no llevan al desastre y a la catástrofe. Es bueno siempre que haya una reflexión crítica y entendamos que ese es un planteamiento que es mejor para la ciudadanía, desde el que yo lo planteo y entiendo que Vds. también, pues no pasa nada por no coincidir. Sacar a Cuba y a Corea del Norte, es un recurso que tienen de forma recurrente, además, por parte de la derecha. Corea del Norte no tiene nada que ver con Cuba, para empezar, no vamos a debatir sobre ello, porque no es el momento, ni el lugar. Entiendo que una moción, lo que importa en la moción son los acuerdos, porque también en una moción podría plantear determinadas cosas y, al final, si en los acuerdos he intentado ser lo más comedido posible para que fueran unos acuerdos, se podrían haber modificado, podrían haber llamado a Juan Gascón, al Concejal de Izquierda Unida y haberle dicho, mira que nosotros creemos que si esto en vez de así, es asao, que no queremos instar al Gobierno para que no sé qué, se podía haber planteado para que nosotros modificáramos este acuerdo que ya entiendo, y que defendiendo como un acuerdo de consenso, que es verdad que tengo que defender que por mucho que lo intente hacer, no voy a poder hacer una moción desde el punto de vista



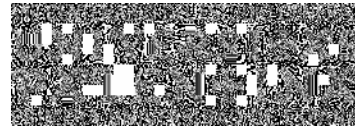
del Partido Popular, de lo cual, desde mi punto de vista, me alegro. Que no pasa nada. Si hubiese habido un momento en el que se hubiese hablado del tema, entendía que se podía haber llegado a acuerdo, porque lo que planteo son cosas de mucho sentido común. No tengo los datos ahora mismo pero las ciudades pequeñas y medianas tienen una mayor vertebración social por parte del empleo público, eso no hace falta que lo constatemos. Valladolid, Burgos, Madrid, todas esas ciudades generan mucha mayor cantidad de negocio privado de lo que genera Palencia. Qué es una pena, pero no deja de ser una realidad, que el hecho de destruir empleo público, no solo en el Ayuntamiento, donde hay menos empleados públicos en el Ayuntamiento ahora que hace un año, hay menos empleados públicos de los que había hace un año, obviamente, esa gente consume mucho menos porque está preocupada de qué va a pasar en el futuro, igual que entiendo que el modelo anterior era especulativo porque estaba montado sobre una baraja que al final se ha venido abajo. Respecto a lo que planteaba D. Julio, el Partido Socialista, sí entiendo lo que plantea y que también se podía enriquecer. Entiendo que todas las mociones se pueden siempre enriquecer y creo que en las mociones lo que sí que plantean es un posicionamiento político con respecto a un planteamiento, desde nuestro punto de vista, era interesante el defender este tipo de puestos, es lo que planteo no es lo que digo en la moción anteriormente ni los datos que doy, que digamos que son la introducción, sino lo que planteo es acuerdos, puesta en marcha de una campaña municipal para el incentivo, todos los planteamientos que vienen referidos en la moción. Entiendo que se pueda plantear en contra. Mi intención era que fuera una moción de consenso. De todas formas, si no lo he conseguido, no pasa nada. Al final, votan en contra y ya está.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan es que es muy fácil presentar un documento y decir olvídense de la primera hoja de introducción y voten solo lo que estoy pidiendo. Si eso también se hubiese hablado, que estamos absolutamente de acuerdo, pues estoy convencido que hubiésemos llegado a un acuerdo. Por lo tanto, en la parte positiva D. Juan, entiéndame, creo que sí estamos todos de acuerdo con el apoyo a la pequeña empresa de Palencia, pongámonos a trabajar, hay una herramienta que es la Comisión de Desarrollo, Empleo y Comercio y allí que se pongan en marcha todas las iniciativas y tendrá ese mismo mandato la Presidenta de la Comisión, que hoy está aquí defendiendo la postura del Partido Popular en este caso, y creo que podemos llegar a un acuerdo. Creo que aunque hoy, en esta moción no lleguemos a un acuerdo, pero como en el fondo todos queremos lo mismo, porque la visión también del Partido Socialista es de apoyo, si nos olvidamos un poco de los antecedentes y de los modelos y de otras cosas, seguramente ayudemos a nuestros vecinos que son los que nos lo están pidiendo ¿D. Julio quiere intervenir? No ¿D^a Ana Rosa quiere Vd. intervenir? Pues tiene la palabra.

D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Básicamente porque terminé la anterior intervención diciendo que le iba a explicar a D. Juan un poco los puntos por los que no íbamos a apoyar su moción y que intentaré ser breve y rápida, debo hacerlo. Primero, efectivamente, cuando Vd. habla en el primer punto de su moción de poner en marcha una campaña municipal de compras en el pequeño comercio, le vuelvo a insistir, es que nosotros en febrero ya aprobamos este plan de acción para el comercio minorista con más de veinte ideas concretas, actuaciones concretas para el sector, por eso creo que, de momento, hemos hecho bastante más de lo que se nos pide y le voy a



ir explicando. Desde febrero tenemos puesto en marcha esta campaña de incentivo de las compras, esta campaña municipal, que es este plan de acción del comercio, plan de acción que se ha llevado a esa Mesa de Comercio, que ya se ha reunido en menos de un año en más de diez ocasiones y en la que se han tratado diversas actuaciones hubo todas las actuaciones, evidentemente, que llevamos realizando en los últimos meses. Actuaciones, que si me permiten, rápidamente, les voy a recordar. En las Navidades pasadas desde la música ambiental que se instaló en la calle Mayor, hasta la Plaza Mayor, que intentamos convertirlo en un referente para lograr que la gente saliera de casa y no solamente fuera a ver la Plaza Mayor, sino ya era una idea un poco que iba más allá de que si sales de casa en invierno que es lo que cuesta, a lo mejor también puedes entrar en algunas tiendas y comprar; se siguieron haciendo los sorteos de Navidad, además de la tradicional iluminación comercial navideña; otras actuaciones que hemos venido haciendo el resto del año, las obras de la Plaza de Abastos, que ya lo he dicho anteriormente, el apoyo a la financiación, con el tema de Iberaval, que ha beneficiado a un total de treinta microempresas, de las cuales quince son comercios, las Showpping Night, en junio, que no solo fue un éxito de participantes y de público sino también de ventas porque tenemos datos de encuestas de satisfacción, después de Showpping Night que nos corroboran esto; Palencia está de moda, el reciente desfile que hemos realizado en la calle Mayor con objeto también a que la gente vea de otra forma la moda y se anime a entrar en los comercios; se está elaborando una aplicación, que ya la hemos terminado, de georeferenciación del sector comercial palentino, junto con la Universidad de Valladolid que va a permitir posiblemente hacer cosas similares a esa vía que Vd. proponía y que creemos que va a ser también muy útil para hacer muchos análisis y actuaciones específicas por sectores, por zonas, por barrios, etc. Estamos preparando, tenemos la Mesa de Comercio la próxima semana, las actuaciones de esta nueva campaña de Navidad, les adelantamos, aunque me imagino que lo habrán oído, porque también viene en este plan de acción la primera Feria del stock para febrero, primeros de año que viene y, por supuesto, seguiremos desarrollando el resto de iniciativas que vienen en ese plan de acción, siempre que la Mesa de Comercio quiera hacerlas; iniciativas que llegan a más de una veintena y que le voy a leer rápidamente para que vean que no es hablar del bien ni del mal, que son actuaciones totalmente concretas. Creación y promoción del comercio; implantación de nuevas tecnologías; campañas de potenciación de los mercados municipales; campañas de promoción educativa alcohol en el mercado; escuela de innovación; ayudas a la modernización tecnológica; premios de la ciudad de Palencia; parking gratuito; actividades feriales como la Feria del stock; Palencia Shopping Cart, una nueva tarjeta; las campañas de Navidad; el Showpping Night; campaña Palencia ciudad de compras; campaña yo compro en Palencia; actuaciones de apoyo a la financiación, etc., etc., etc. Todo esto en el plan de acción vienen detalladas y explicadas, algunas de estas acciones, como podrá Vd. comprobar, ya las hemos hecho, ya las hemos realizado, y otras se realizarán o no, le vuelvo a decir, en función de que la Mesa de Comercio quiera hacerlas o quiera incorporar otras nuevas. La verdad es que D. Juan no sé si estamos haciendo poco o mucho en el tiempo que llevamos. Evidentemente, somos conscientes de que se puede hacer mucho más y por ello, también le digo desde aquí, que estamos abiertos desde la Comisión de Desarrollo Económico a que Vd. plantee cuantas iniciativas estime oportunas y, desde luego, seremos totalmente receptivos a las mismas, pero como comprenderá, era algo extraño el que nosotros apoyáramos esa campaña de iniciativa a las compras, cuando nosotros ya la llevamos desarrollando



oficialmente desde febrero. Estamos de acuerdo en lo que está proponiendo, creo que al final estamos todos de acuerdo, pero ha sido algo curioso el tema. Y por decirle rápidamente otros dos puntos por encima que trataba en su moción y por dejarlo un poco claro, el punto tercero hablaba del tema de las cláusulas en los contratos y demás. Mire D. Juan, nosotros podemos hacer las cosas bien o mal, esto está claro, pero lo que está claro es que tampoco ilegalidades no, la Ley de Contratos está ahí, tenemos que cumplirla, y, desde luego, si el ordenamiento jurídico nos lo permite, nosotros haremos todo lo que sea para favorecer al comercio de nuestra ciudad, mientras, evidentemente, no sean ilegalidades. En cuanto al tema del IVA, creo que nuestro Gobierno es sensible a este tema, pero creo que también no estamos en la labor de meternos. Nada más. Volver a reiterar que estamos desde la Comisión para informarle de todo lo que Vd. requiera sobre el comercio, y para darle toda la información que necesite y para trabajar codo con codo con todos los grupos políticos para todo lo que se puede engordar este plan de acción, desde luego, bienvenido sea. Nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ② Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, sobre la interrupción voluntaria del embarazo. El derecho de las mujeres a decidir.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El derecho de las mujeres a decidir, es parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con limitaciones inaceptables.

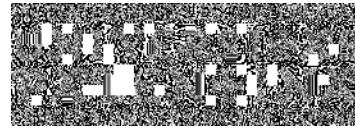
Esas limitaciones y la tardanza en la aprobación de nueva Ley (2010), ha propiciado que el PP pretenda ampararse en que “no existe demanda social” para modificarla retro trayéndola a no sabemos cuándo...

No podemos consentir que el Ministro de Justicia, Sr. Gallardón, pretenda aprobar una ley que no garantice el derecho de las mujeres a decidir. Las mujeres no deben consentir asumir roles exclusivos de madres, esposas y cuidadoras. El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, a si quieren o no ser madres, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

ACUERDOS:

1) Elevar al Gobierno de España la exigencia de que no se atente contra los derechos de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción

2) Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres en el manifiesto de la Plataforma Mujeres ante el Congreso, al menos las siguientes materias:



- Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas
 - Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.
 - La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los estudios de medicina, enfermería y otros estudios del ámbito socio-sanitario; en el desarrollo de acciones formativas que, desde el enfoque de género, capaciten para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, tanto quirúrgica como farmacológica, con el fin de garantizar la preparación integral de los y las profesionales para que las lleven a cabo en hospitales públicos.
 - Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.
- 3) El Pleno del Ayuntamiento se adhiere a las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres, que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoquen.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No es una moción de ámbito municipal, probablemente en un mundo perfecto el aborto no existiría, como no existirían tampoco los despidos o los divorcios u otra serie de planteamientos, pero la realidad es que no estamos en un mundo perfecto, que hay una serie de normativas laborales que condicionan mucho una serie de factores y entendemos que, desde ese punto de vista, hay que defender quienes son las principales cuidadoras de los niños y de las niñas, en el caso de que nazcan o que decidan ser madres, de hacer una política adecuada también, aunque no viene así, pero hacer una política adecuada también de prevención del embarazo, no entendemos que, por un lado, se prohíba el aborto, y, por el otro lado, también no se incentiven campañas de prevención, y entendíamos que era importante, desde el grupo municipal, desde Izquierda Unida, plantear que no se vaya para atrás en una serie de derechos que se han concedido. Ya entendemos todos que no es un planteamiento arbitrario, ni que es un planteamiento de un determinado sector, sino que es simplemente es constatar una determinada realidad, constatar una realidad que genera sufrimiento entre las propias mujeres, entre un montón de gente, pero que entendemos que en un mundo como el que vivimos es necesario, por eso nosotros entendíamos que teníamos que realizar un acuerdo, en la otra sí que estaba planteada como moción de consenso, esta entendía que ideológicamente era contraria a lo que plantea y defiende el Partido Popular, aunque el probablemente muchos de sus militantes y simpatizantes también hayan utilizado esta opción. Elevar al Gobierno de España la exigencia de que no se atente contra los derechos de la mujer y que no se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo. Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres, asegurar la plena capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas, asegurar a las inmigrantes que se encuentren en situación



administrativa irregular la prestación sanitaria para poder también acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos de los estudios de medicina, enfermería y otros estudios del ámbito sociosanitario, un protocolo común para todo el sistema nacional de salud que asegure la prestación efectiva del aborto en la red sanitaria pública y que se adhiera el Pleno del Ayuntamiento a las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoque. Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida proponía la moción para su debate en el Pleno.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: La moción que nos presenta hoy Izquierda Unida ha hecho mención a que él entendía que no podía ser una moción de consenso con el grupo popular por cuestiones ideológicas. Sin embargo, quiero recordarle que ni siquiera lo ha intentado con el grupo socialista. Dicho esto, compartiendo casi todo lo que dice la moción, lo que no podemos compartir es que en su exposición de motivos creo que es una moción como nos suele mandar a todos los partidos, para que nos vamos a engañar, nos lo manda nuestros partidos de Madrid y creo que D. Juan no la ha leído bien, si no habría corregido dos cuestiones que lo puedan leer. Vd. en esa exposición de motivos, mejor esta moción en esa exposición de motivos dice, hace mención a la modificación o despenalización del 85, hace mención que la Ley siguiente hecha por el grupo socialista, era con limitaciones inaceptables, y además justifica el que el Partido Popular modifique o en trámites de modificar de la Ley que en su día aprobó en el 2010 el gobierno socialista, la justifica como consecuencia de que esa Ley llegó tarde, con limitaciones y que, por lo tanto, el Partido Popular ha interpretado que no tenía demanda social. Vd. y yo sabemos que eso no es así. Sabemos que en su día cuando se planteó se debatió y se aprobó en las Cortes esta Ley, es una Ley que daba garantías absolutamente a las mujeres, a las familias, a toda aquella persona que sintiera la necesidad de hacer uso de esa Ley en las mejores condiciones, era una Ley garantista, era una Ley que además no solo facilitaba y propiciaba que se pudiera hacer uso de la misma con total garantías de su salud, de su vida, sino que además tenía y recogía en el articulado aquellas medidas que el Estado ponía a su disposición si consideraba o veía la necesidad de mantener y seguir adelante con su embarazo y poder superar las dificultades que ello les suponía. Cierto es que esas medidas sociales, de las que hemos estado tan orgullosos todos y todas en este país, el grupo popular también, seguro, por lo menos a nivel personal, se nos están cayendo como un castillo de naipes, se nos están cayendo porque es lo primero lo que hemos metido como un torpedo con la línea de flotación a todo lo social. Y, por lo tanto, es cierto que la Ley actual, la Ley vigente de 2010, ya no puede garantizar a las mujeres todas aquellas cuestiones que en su espíritu y en su letra recogía. No les va a garantizar la posibilidad de poder abortar si lo necesita, perdón, interrumpir su embarazo que suena como más suave, si tiene necesidad porque creo que todos y todas de los que estamos aquí, creo que nadie, nadie pensará que si una mujer hace uso de ese servicio, sea por placer, ni por gusto, estoy segura que eso no lo podemos pensar nadie. Por lo tanto, es cierto que esa medida ya no las cumple, seguramente, y por tanto el Partido Socialista en los ámbitos donde tiene voz y tiene voto, sigue luchando y sigue reclamando la necesidad de mantener la actual Ley y que los hombres y las mujeres defendemos que el derecho de las mujeres de decidir libremente sobre su maternidad, debe de hacerse desde la red hospitalaria pública. Entendemos que la Ley del 2010 ha sacado del Código Penal el derecho de las mujeres a decidir libremente



sobre su maternidad y la interrupción voluntaria de su embarazo, asimismo garantiza el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, estableciendo que es su decisión personal es la causa exclusiva de la interrupción del mismo. Insisto en que puedo compartir y comparto, aunque ya les anuncio que vamos a abstenernos en esta moción, que una vez más el Partido Popular lógicamente para ocultar todas estas cuestiones que tiene mientras que discutimos o no discutimos sobre si nos rescatamos o no nos rescatamos, o no sé dónde nos llegamos, es cierto que está lanzando políticas que agreden absolutamente a las libertades, pero nos distraemos mientras tanto. En eso también le doy la razón. Dicho esto, insisto, en que el Partido Socialista, allí donde está y allí donde esté, seguiremos luchando para mantener la Ley que en su día aprobamos y que fue una Ley que gozó del consenso de la inmensa mayoría de las organizaciones, colectivos, entidades que estamos en esto.

D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del grupo del PP: Hoy nos trae al Salón de Plenos el grupo de Izquierda Unida un tema muy complejo de tratar y, sobre todo, de legislar. Es por ello por lo que por esta complicación que tiene este tema que sufra tantas modificaciones esta Ley. Estas modificaciones de leyes que se hacen, como todos conocemos, en Madrid, por lo que le pido que si Vd. quiere defender esta moción, nos parece muy bien, como le dice nuestro portavoz en muchas ocasiones, y Vd. mismo ya reconoce, porque lo ha reconocido esta tarde, la defiende pero en Madrid.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí voy a ir en breve a Madrid, pero será para la Asamblea de Izquierda Unida, y no creo que ahí se plantee esta defensa. Entiendo que sí que hay distintos ámbitos, pero también hemos hablado muchas veces que cada grupo político tiene la posibilidad de defender en independientemente de que no sea el sitio donde se tome esa decisión, incluso la posibilidad de instar, como venía en la moción anterior, creo que está recogido así legislativamente y creo que es importante que los grupos políticos tenga autonomía como para poder hacerlo, coincido en el tema de la complejidad y también coincido en que es complicado tomar una serie de decisiones con respecto a esos planteamientos. Con respecto a lo que nos plantea la Portavoz del Partido Socialista, es verdad que hay mociones que vienen desde el grupo federal, lo cual yo no escondo, pero es mentira que no las leamos, porque además las leamos y las modificamos con el grupo de personas que trabajamos para el tema de los Plenos. Que no coincidiéramos, no quiere decir que no podamos llegar a acuerdos, pero tengo la misma obligación de pactar con el Partido Socialista que tengo con el Partido Popular, somos grupos políticos autónomos, si en algún momento coincidimos en los planteamientos, coincidiremos y se podrán defender de forma colegiada. Cuando estoy en Izquierda Unida tengo muy claro dónde estoy, independientemente de que también haya planteamientos dentro de Izquierda Unida con los que no comulgamos al cien por cien, porque al final cuando son organizaciones, son organizaciones sociales, políticas, son organizaciones diversas y hay distintos planteamientos y hay un sistema, por lo menos en Izquierda Unida, de mayorías que son las que deciden de qué forma se va a hacer la política dentro de la organización. Y por el volver un poco al tema de la moción, cuando decías que no era de consenso, era porque ideológicamente disentíamos con el Partido Popular de forma mucho más acuciante, por decirlo así, que con el Partido Socialista, con el cual hemos tenido acuerdos con respecto a estos temas. También entiendo que dentro del Partido Popular sí hay sectores del Partido Popular que también defienden este planteamiento, de hecho



han tenido problemas en Madrid, como decía la Portavoz del Partido Popular, para seguir las prescripciones que el partido marcaba con respecto a las votaciones de este tipo de normativa. Por otro lado, entiendo que el tema de los derechos económicos, laborales y sociales van un poco de la mano y el hecho de que se pierdan y se tiren tantas cosas construidas a lo largo de tanto tiempo, está interrelacionado, pero no por ello deja de ser más o menos importante, porque nosotros tampoco presentamos todas las mociones que vienen de Madrid, porque si no es verdad que estos Plenos se harían muy extensos, pero aquellas que consideramos que son relevantes e importantes, las introducimos dentro del debate municipal y creo que es importante que haya ese planteamiento.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo IUCL (1), registrándose diez abstenciones del grupo PSOE (10) y catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Quería hacer un ruego con respecto al tema de la calefacción en los colegios. Sí que nos han dicho con el tema del mantenimiento de los Centros de Atención Primaria que hay déficit con respecto al tema de mantenimiento con las pinturas, etc. Que creo que son cosas accesorias que también son importantes para la imagen de los centros, pero sí que nos planteaban en algunos de los Centros educativos, donde tenemos gente simpatizante nuestra, que había problemas con el tema de la calefacción o que todavía no estaba disponible para funcionar. Sí que queríamos saber, hacer un ruego con respecto a este tema, por lo que hemos planteado algunas veces de qué es lo fundamental y lo accesorio y que los niños y niñas de Palencia puedan tener eso. Entiendo que al final hará y se hará de alguna forma. Simplemente por conocer cuál es la visión del Partido Popular.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto D. Juan y esto se lo contesto yo. Lo que sí que quería es que Vd. también contribuye a ese mensaje de absoluta tranquilidad, por supuesto que aquellas necesidades básicas de mantenimiento de los Ayuntamientos van a ser abordadas hasta que el ámbito competencial lo modifican, si lo modifican, por supuesto lo asumirá de manera contundente el propio Ayuntamiento. Absoluta tranquilidad, calefacción, se puede tardar más o menos en una pintura, en algún repaso o en alguna cosa, pero por supuesto que ese mensaje de tranquilidad para toda las familias palentinas que tienen hijos y que van a los colegios públicos de la ciudad de Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Simplemente por abordar un poco en el tema, como estamos también presentes en los Consejos municipales, no sé si coincidirá que alguno haya..., Consejo Escolar, perdón, que se



transmita también esa percepción, porque a veces es incluso la misma dinámica social en la que estamos genera como un cierto pavor, un cierto rumorismo o rumorología, no sé cómo expresarlo, que lleva esto más allá de donde realmente estamos. Los gastos básicos de mantenimiento tienen que estar y que van a estar allí, entiendo que sí que es un planteamiento de todos los grupos y de todos los Concejales de este Pleno.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto, evidentemente, estamos los veinticinco hoy aquí presentes, por lo tanto lo que se transmita en esos consejos municipales, perdón, en esos Consejos escolares será unánime. D. José Manuel tiene la palabra.

D. José Manuel ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Brevemente y de forma muy concisa. Es un ruego, según consta la Comisión de Tráfico de este Ayuntamiento no se convoca desde fecha del pasado 26 de agosto. Rogamos que se nos dé algún tipo de explicación o justificación que legitime que una Comisión de una entidad como la que tratamos no haya tenido ningún tipo de convocatoria en prácticamente dos meses.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no me falla la memoria es D. José Antonio el Presidente de esa Comisión, que él mismo responda. D. José Antonio tiene la palabra.

D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del grupo del PP: Bien D. José Manuel, pues las mismas explicaciones que daba Vd. cuando convocaba una Comisión cada dos o tres meses. Aquí, la tónica que tenemos en esta Comisión es una media de dos comisiones por mes, porque es una Concejalía que mueve mucho, tiene mucha participación y la verdad sea dicha que cuando hemos cogido esta Concejalía, la hemos tenido que coger con piezas porque la dejaron Vds. totalmente abandonada. Pero lo cierto, le voy a dar ahora la explicación oportuna que merece a su pregunta, de una forma elegante, porque no me esperaba esta pregunta y menos de Vd., porque consejos vendo que para mí no tengo. Cierto que en el mes de septiembre el Concejal que les habla tuvo unos días de vacaciones y por desgracia lo tuvo que interrumpir por un problema familiar, que por suerte está estabilizado el tema, pero para su tranquilidad comentarle que con toda seguridad la semana que viene tenga Comisión.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí D. José Manuel tiene la palabra, por supuesto.

D. José Manuel ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Creo que he sido respetuoso en mi pregunta, no acabo de entender el tono de su respuesta. Créame. Se lo digo sinceramente. Le rogaría también que me diga, que me acredite cuándo este humilde Concejal presidía su Comisión, en qué momento tardamos tres meses, dos meses en no convocar comisión de Tráfico. Su respuesta en este Pleno es lo que ya se lleva oyendo en este Pleno, cuando se pregunta algún tema la justificación es que Vds. lo han dejado muy mal, Vds. no hablen que es culpa suya. Parece una explicación realmente lamentable. Este grupo de gobierno, Vd. no me ha respondido a la pregunta, no me ha respondido al ruego, este grupo de gobierno tiene que manifestar que dos explicaciones justifican esta tardanza en la convocatoria de la Comisión de Policía y Seguridad. Bien que Vds. tratan de no dar contenido a un tema de importancia para



este Ayuntamiento, que denota, se lo digo con todo el respeto, cierta incapacidad en su gestión, o bien que esta tardanza en la convocatoria denota cierta discrepancia, cierta tensión entre miembros del grupo de gobierno. Nada más.

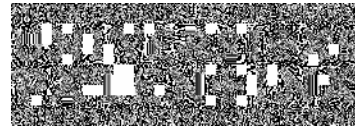
D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D. José Manuel. No sé si D. José Antonio quiere intervenir. Tiene la palabra.

D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del grupo del PP: Insisto D. José Manuel, una forma elegante, “consejos vendo, que para mí no tengo” y “dime de qué presumes y te diré de qué careces”. Le digo que la semana que viene tendremos Comisión de Tráfico y ahí se tratarán todos los temas que estimen oportuno Vds. Creo que ya la pregunta que me ha hecho Vd. está respondida y le recomiendo que utilice como medio de información una emisora que no sea radio patio porque seguramente creo que Vd. es un poco más elegante en su forma de actuar.

D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: Quería hacer dos ruegos. Uno, ruego nos den información sobre el momento en que será sellado el vertedero de Valdeseñor, a pesar del compromiso adquirido por parte de la Junta de Castilla y León, el sellado sigue sin ser ejecutado, con el peligro medioambiental que ello supone. Y otro ruego, que a lo mejor me corrige y me dice que lo debo de hacer en la Comisión de Medio Ambiente, con lo cual estaría de acuerdo y que lo he hecho ya en cuatro Comisiones, dos en mayo, junio, en agosto y que no se me contesta, sí me gustaría conocer algo sencillo, el coste que tiene el alquiler de la caseta sanitaria, instalada en el mercadillo del Paseo de la Julia y si el grupo de gobierno, el grupo del Partido Popular tiene la intención de colocar alguna caseta sanitaria más por la ciudad.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como Vd. ha dicho le doy la palabra al Concejal de Medio Ambiente.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Del segundo ruego, no tengo la documentación aquí, por lo tanto, ya se lo trasladaré cuando la tenga. Y del primer ruego, muy brevemente, hay que recordar que el vertedero de Valdeseñor coincide casi en el tiempo cuando se cambia el equipo de gobierno de aquí, del Ayuntamiento de Palencia, y el nuevo equipo de gobierno se encuentra un vertedero abierto, un vertedero con una serie de problemas medioambientales que se originaron posteriormente con unos incendios y una serie de problemas. Se hicieron unas breves actuaciones que parece ser que han dado su resultado, por lo menos, en estos últimos meses y ha pasado un verano, que era una época de riesgo de incendio, se ha procedido a sellar físicamente la entrada porque se dejó, un poco, las puertas, con una facilidad de acceso algo peligrosa. Y la pregunta, en concreto, que Vds. nos hacen, nosotros hemos estado trabajando con la Junta de Castilla y León para lograr el compromiso de sellado por parte de la Junta y la última comunicación que tenemos de la Junta de Castilla y León, que data de registro de entrada en el Ayuntamiento de Palencia 10 de abril, es el compromiso de la propia Junta para incluir el sellado de este vertedero en el plan 2004-2010, de sellados de vertederos y se compromete a ejecutarlo, pero exactamente, al final, apostilla que cuando exista disponibilidad económica. Por lo tanto, estamos en esos términos. Desde luego, trabajando para que sea lo antes posible.



D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: No me ha quedado claro, 2004-2010. Le he hecho una pregunta muy concreta, información sobre el momento en que será efectivo el sellado. Y a la segunda cuestión, creo que desde el 11 de mayo de este año, ha tenido tiempo suficiente para buscar esa pequeña información.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Yolanda, le voy a decir dos cosas muy rápidas también. 2004-2010 era el plan de actuación que tenían que haber cumplido, por supuesto, la Junta de Castilla y León con la ciudad de Palencia. No lo cumplió. Y ahora lo que sí que pido es que todos los grupos políticos que estamos aquí nos pongamos a trabajar en serio, como en este caso el equipo de gobierno también está haciendo y Vds. también porque están preguntando por ello, para pedir y para que, entre todos, podamos trabajar, incluso en una moción, D^a Isabel, para poderlo solicitar.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Es que ha habido una moción ya aprobada por todos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero tendremos que recordarla o tendremos que ponernos a trabajar en ella. Y respecto a lo segundo, esa información la tiene el Delegado de Area y Portavoz y cuando tenga tiempo se lo pasará, porque él tampoco tenía conocimiento, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, supongo que se lo haya pedido. Por lo tanto, creo que no habrá ningún problema en que, en breves fechas, tenga esa información. Incluso si se la quiere dar ahora, no sé si lo sabe ya.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Mañana mismo te la doy, por acertar en la cifra y por decir también que los sanitarios ya se van a dejar de alquilar y se va a hacer una compra, porque el coste de alquiler es muy superior y suponía un coste excesivo para el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o
EL ALCALDE